

Plan Operativo- Gestión de Integración
Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 -12 de
noviembre de 2021-FIP



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN OPERATIVO-GESTIÓN DE INTEGRACIÓN

Código: DPS-C-670-P-01	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 2 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------	----------------	------------------------	-------------------	----------------------

TABLA DE CONTENIDO

1. Información del proyecto	3
1.1 Datos	3
3. Objetivos del proyecto	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivos Específicos	3
4. Planes de Gestión rectores del Plan Operativo	4
4.1 Anexo 1. Plan de Gestión de integración.	4
4.2 Anexo 2. Plan de Gestión de alcance	4
4.3 Anexo 3. Plan de Gestión del cronograma	4
4.4 Anexo 4. Plan de Gestión del riesgo.....	5
4.5 Anexo 5. Plan de Gestión de comunicaciones	5
4.6 Anexo 6. Plan de Inversiones	5
4.7 Anexo 7. Plan de gestión de Costos	5
4.8 Anexo 8. Plan de Gestión de Calidad.....	5
4.9 Anexo 9. Plan de Gestión de Ambiental.....	6
4.10 Anexo 10. Plan de Gestión de Seguridad	6
4.11 Anexo 11. Plan de Gestión de Reclamos.....	6
4.12 Anexo 12. Plan de Gestión Jurídica	6
4.13 Anexo 13. Plan de Gestión de interesados.	6
5. Gestión de Cambios en el Proyecto	7
5.1 Proceso Control de Cambios.....	7



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN OPERATIVO-GESTIÓN DE INTEGRACIÓN

Código: DPS-C-670-P-01	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 3 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------	----------------	------------------------	-------------------	----------------------

1. Información del proyecto

1.1 Datos

Empresa:	Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA E.I.C. E
Proyecto:	Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 – 12 de noviembre de 2021-FIP
Objeto:	Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica., así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
Fecha de preparación:	22/11/2021
Cliente:	Prosperidad Social
Gerente del proyecto:	Pablo César Herrera Correa

2. Introducción

El plan Operativo para la Gerencia Integral de los proyectos de infraestructura vial contrato N°670 FIP del 12 de noviembre de 2021, contempla todos los planes rectores como son Plan de Gestión de interesados, gestión de alcance, cronograma, gestión de riesgos, gestión de comunicaciones, plan financiero, gestión de costos, gestión de calidad, gestión ambiental, gestión de seguridad, gestión de reclamos y gestión jurídica para garantizar la medición relacionada con el cumplimiento del objeto contractual y el alcance del mismo, a fin de poder planificar, ejecutar y controlar todas las actividades del proyecto, garantizando así alcanzar los objetivos trazados.

3. Objetivos del proyecto

3.1 Objetivo General

Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica., así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.

3.2 Objetivos Específicos

- Apoyar a los entes territoriales responsables de los proyectos a llevar a términos de maduración, presentados ante el DPS (departamento administrativo para la prosperidad social) y finalizar las fases exigidas por la entidad.



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN OPERATIVO-GESTIÓN DE INTEGRACIÓN

Código: DPS-C-670-P-01	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 4 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------	----------------	------------------------	-------------------	----------------------

- Gestionar, controlar y administrar los procesos de contratación hasta la adjudicación para los contratos de interventoría y de obra para la ejecución de los proyectos.
- Promover el desarrollo de obras de infraestructura social y productiva en concordancia con las necesidades propias de las regiones que apunten a mejorar las condiciones socioeconómicas de las poblaciones beneficiadas de los proyectos de infraestructura vial.
- Supervisar y vigilar la correcta ejecución de los contratos en cumplimiento de tiempo, costos, calidad y alcance en los diferentes municipios del proyecto.
- Liquidar y entregar con recibido a satisfacción a el DPS (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social) y administraciones municipales las obras viales ejecutadas en cumplimiento con las disposiciones exigidas.
- Garantizar la correcta inversión de los recursos en desarrollo del proyecto.

4. Planes de Gestión rectores del Plan Operativo

4.1 Anexo 1. Plan de Gestión de integración.

Este plan nos lleva a gestionar todas las áreas de acción que podemos tener dentro del proyecto, lo que nos implica tomar decisiones en cuanto a la asignación de recursos, equilibrar objetivos y alternativas contrapuestas y manejar las interdependencias entre las partes que están interactuando en la dirección de proyectos

4.2 Anexo 2. Plan de Gestión de alcance

Es un componente del Plan Operativo para la dirección del proyecto que describe como será definido, desarrollado, monitoreado, controlado y verificado el alcance de este, así pudiendo analizar en sus diferentes componentes así:

- El proceso para elaborar un enunciado detallado del alcance del proyecto
- Establecer los roles y responsabilidades sobre el alcance del proyecto
- El proceso que permite la creación de la EDT-WBS a partir del enunciado detallado del alcance del proyecto.
- El proceso que especifica como se obtendrá la aceptación formal de los entregables del proyecto que se hayan completado.
- El proceso para controlar como se procesarán las solicitudes de cambio, relativas al enunciado detallado del proyecto (proceso de realizar el control integrado de cambios)

4.3 Anexo 3. Plan de Gestión del cronograma

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN OPERATIVO-GESTIÓN DE INTEGRACIÓN			
Código: DPS-C-670-P-01	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 5 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO

Definir las acciones que se tomarán para la gestión e implementación de los planes de contingencia y los cambios que estos conlleven para de este modo aplicarlos en el desarrollo del contrato, procurando que no afecten directamente los cronogramas de ejecución y/o poder tomar decisiones tempranas direccionadas a darle estricto cumplimiento a lo plasmado en dichos documentos.

Así mismo, definir el mecanismo que se implementará para dirimir temáticas relacionadas con la ejecución propia del contrato en lo referente a la implementación del cronograma y los cambios que se puedan presentar en el transcurso de la ejecución de este.

4.4 Anexo 4. Plan de Gestión del riesgo

Este plan se refiere a la metodología utilizada para identificar, tratar, medir y controlar los posibles eventos adversos a la ejecución del proyecto, de manera que la Gerencia Integral evite al máximo la materialización de los mismos.

Este plan permite determinar las causas, fuentes del riesgo y los eventos con base en el análisis de contexto para el proyecto que pueden afectar el logro de los objetivos, estableciendo las acciones necesarias para garantizar las mínimas desviaciones.

4.5 Anexo 5. Plan de Gestión de comunicaciones

Este documento técnico presenta el plan de gestión de las comunicaciones a realizar durante la ejecución de los proyectos viales contemplados dentro de la convocatoria 001 del 2020 del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, el documento será la guía para realizar el manejo de la información dentro de un modelo de gestión y comunicaciones entre las partes que se encuentran inmersos en el contrato 670 del 12 de noviembre de 2021.

4.6 Anexo 6. Plan de Inversiones

Es un documento en el cual se detalla el destino de las inversiones a realizar, las acciones para hacer esas inversiones y los plazos en que se van a hacer, el objetivo es obtener la máxima rentabilidad y reducir el riesgo del desequilibrio de los recursos asignados al proyecto.

4.7 Anexo 7. Plan de gestión de Costos

El plan de gestión de costos es un componente del plan para la dirección del proyecto y describe la forma en que se planificarán, estructurarán y controlarán los costos del proyecto. Los procesos de gestión de costos, así como sus herramientas y técnicas asociadas, se documentan en el plan de gestión de costos.

4.8 Anexo 8. Plan de Gestión de Calidad

Plan de gestión de la calidad se establecen los procesos que definen los responsables de su aplicación y el momento en el que se llevará a cabo, detalla cómo debe ser el proceso que garantice la calidad de los proyectos, productos o procesos.



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN OPERATIVO-GESTIÓN DE INTEGRACIÓN

Código: DPS-C-670-P-01	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 6 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------	----------------	------------------------	-------------------	----------------------

4.9 Anexo 9. Plan de Gestión de Ambiental

Con este plan de gestión se pretende contemplar todas las acciones necesarias durante la formulación y ejecución de proyectos en las diferentes fases de estos, describiendo las estrategias de intervención con el fin de prevenir, reducir, controlar, y/o mitigar de manera oportuna y eficiente el impacto ambiental que generan dichos proyectos, así mismo al interior de la organización.

4.10 Anexo 10. Plan de Gestión de Seguridad

Esta gestión nos lleva a contar con un plan que sirva de guía para que los contratistas establezcan unos procesos constructivos basados en el cumplimiento de requisitos legales, garantizando la seguridad y protección de los trabajadores que intervienen en las obras.

4.11 Anexo 11. Plan de Gestión de Reclamos

Se busca a través de este plan dentro del proyecto dar la gestión de las quejas de los diferentes actores que se presentan en la ejecución del proyecto, estableciendo un canal permanente de información entre la ciudadanía y la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, durante la ejecución de las obras propuestas dentro del contrato, se realizará la atención de las quejas, reclamos, solicitudes de información o sugerencias de la ciudadanía.

4.12 Anexo 12. Plan de Gestión Jurídica

A través de la gestión jurídica se busca regular las etapas precontractuales, contractuales y post contractuales de la contratación que realizará la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA del de sus acciones como herencia integral de los proyectos propuestos, y comprende desde el surgimiento de la necesidad hasta la liquidación del contrato. Tiene como propósito fijar directrices y estándares para simplificar y homogenizar las acciones que se desarrollan en la celebración de los contratos que para el cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos institucionales.

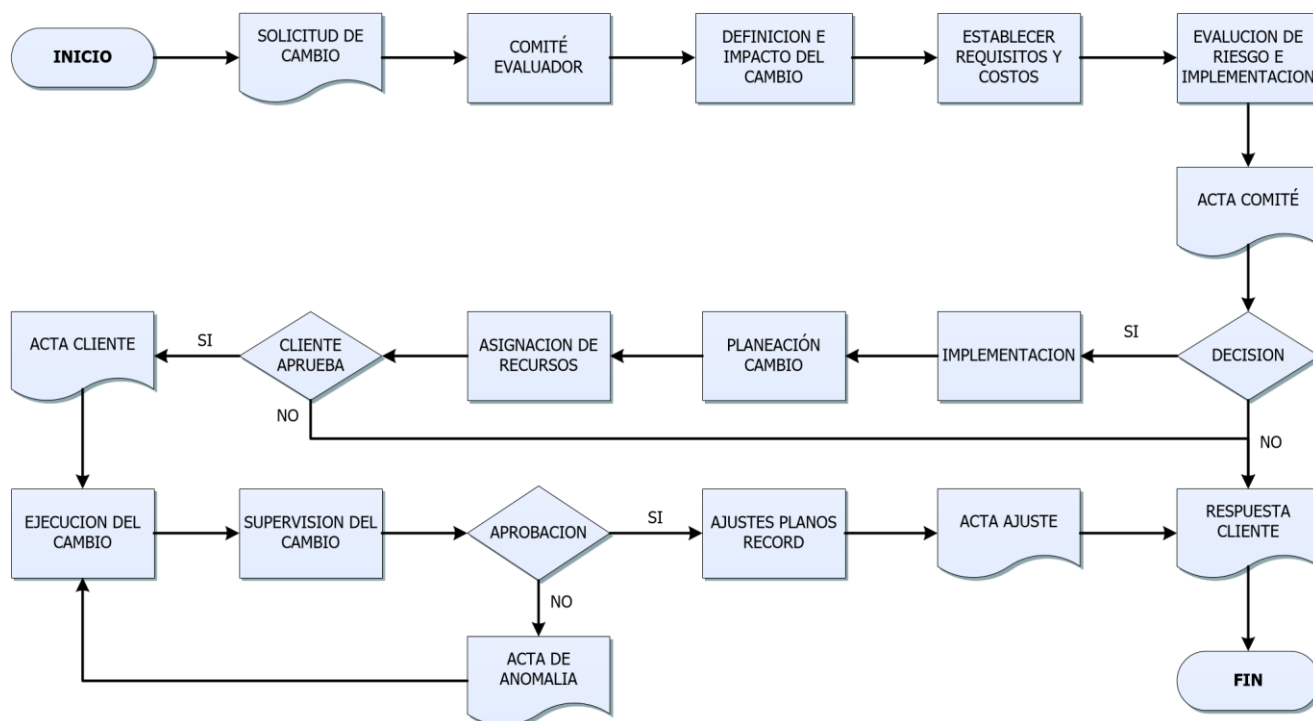
4.13 Anexo 13. Plan de Gestión de interesados.

Consiste en la identificación de los actores internos y externos relevantes para el proyecto, en el marco de la influencia y expectativa de estos que interviene en el correcto desarrollo del proyecto. Lo anterior teniendo en cuenta que se debe procurar por la apropiación del proyecto y pertinencia del objetivo de este, para con la comunidad, requiriendo después de su identificación una comunicación constante, una socialización permanente y un seguimiento durante todas las fases de ejecución de las obras, para garantizar así, una finalización exitosa y certera.

5. Gestión de Cambios en el Proyecto

INTEGRACION Y CAMBIOS	
CONSERVACION DEL ALCANCE Y GESTION DE CAMBIOS EN EL PROYECTO	En las determinaciones de riesgos presentadas en el plan de gestión de riesgos se determinarán rutas críticas de riesgos con porcentajes de impacto para el alcance del proyecto, donde estos se les dará control mensual y seguimiento para que nunca se altere el alcance real del proyecto.

5.1 Proceso Control de Cambios



INTEGRACION Y CAMBIOS	
GESTION DE CAMBIOS EN EL PROYECTO	De acuerdo con el flujograma de gestión de cambios, en las diferentes etapas de la solicitud siempre encabezara la revisión el gerente del proyecto en conjunto con una mesa técnica de líderes de áreas para su revisión, en impacto de costos, cronograma,



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN OPERATIVO-GESTIÓN DE INTEGRACIÓN

Código: DPS-C-670-P-01	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 8 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------	----------------	------------------------	-------------------	----------------------

	calidad, seguridad y ambiental, determinado por el paso a paso mostrado en el anterior flujograma.
--	--

Elaboró:	Aprobó:
Gerencia Integral	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-Fondo de Inversión para la Paz

Plan De Gestión De Alcance

Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 FIP del 12 de noviembre de 2021

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DEL ALCANCE			
Código: DPS-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	Pagina: 2 de 16	DOCUMENTO CONTROLADO

Información del proyecto

Proyecto

EMPRESA	PROYECTA E.I.C.E.
Sponsor/CLIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Tiempo Estimado	ACTA DE INICIO/ 31 DE JULIO DE 2022
Objetivo General: Realizar la gerencia integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria no. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.	
Objetivos Específicos: • Apoyar a los entes territoriales responsables de los proyectos en el cumplimiento de los requisitos que se deben presentar ante el DPS (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social) y finalizar las fases exigidas por la Entidad. • Gestionar, controlar y administrar los procesos de contratación hasta la adjudicación para los contratos de interventoría y de obra para la ejecución de los proyectos. • Supervisar y vigilar la correcta ejecución de los contratos en cumplimiento de tiempo, costos, calidad y alcance en los diferentes municipios del proyecto. • Liquidar y entregar con recibido a satisfacción a el DPS (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social) y administraciones municipales las obras viales ejecutadas en cumplimiento con las disposiciones exigidas. • Garantizar la correcta inversión de los recursos en desarrollo del proyecto.	
Ámbito de aplicación: (Definición del producto) Se efectuarán obras viales urbanas y rurales a nivel de pavimentos, placa huellas y según diseños propuesto por las administraciones municipales en los siguientes municipios: • Quindío: (9) Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Génova, Tebaida, Pijao, Quimbaya y Salento • Tolima: (17) Alvarado, Purificación, Piedras, San Sebastián de Mariquita, Saldaña, San Luis, Melgar, Villarrica, Cunday, Alpujarra, Villa Hermosa, Casavianca, Herveo, Rovira, Líbano, Jazmín y Planadas. • Valle del Cauca: (5) La Unión, Andalucía, Alcalá, Ansermanuevo, Guadalajara de Buga	

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DEL ALCANCE			
Código: DPS-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	Pagina: 2 de 16	DOCUMENTO CONTROLADO

EMPRESA	PROYECTA E.I.C.E.
Sponsor/CLIENTE	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
Tiempo Estimado	06 DE DICIEMBRE DE 2021/ 31 DE JULIO DE 2022
Propósito del proyecto: Es la realización de un documento guía, amplio, legible, eficaz y de fácil lectura, que permita identificar todas las variables que componen el proyecto en general, destacando sus variables y sus mitigaciones de riesgos en sus diferentes etapas para salvaguardar una gerencia que cumpla a nivel de tiempo, costos, calidad y alcance	

Descripción del alcance del proyecto:

Prestar servicio integral de la gerencia para el convenio con Prosperidad Social.

Realizar el acompañamiento integral con la mesa técnica de líderes de área de la empresa PROYECTA E.I.C.E, para lograr la maduración de proyectos presentados ante la entidad de Prosperidad social en busca de cumplir con los requerimientos para llevar todos los proyectos presentados a su etapa de viabilidad.

1-ETAPAS GENERAL DEL PROYECTO

1. Enlaces con los diferentes municipios para realizar mesas de trabajo integradas para revisión general en campo del alcance de los proyectos presentados.
2. Gestiones y actuaciones necesarias para cumplir con los requerimientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social en alcanzar una maduración alta de los proyectos de infraestructura vial para cada uno de los 3 Departamentos (Quindío, Valle del Cauca y Tolima) que participan de la convocatoria 001 de 2020 Infraestructura Social y Productiva, logrando la entrega general por parte de los municipios ante el DPS previa validación y aprobación de la Gerencia Integral para cada uno de los componentes estipulados en el Contrato 670 FIP de 2021 enunciados a continuación:

- Componente Social.
- Componente Técnico.
- Componente de Sostenibilidad.
- Componente Jurídico.

Así se observará lo necesario para lograr un proyecto que cumpla con los requisitos exigidos.

3. Al finalizar la aceptación y validación de los entregables por parte de la gerencia integral a cargo de PROYECTA E.I.C.E y la entidad de Prosperidad Social se procederá a realizar el proceso jurídico respectivo.
4. Se realizará los estudios previos y pliego de licitación para la interventoría y contrato de obra paralelamente para garantizar una mayor eficacia en los procesos contractuales a nivel de tiempo, por lo que es necesario que los entregables presupuestales y generales estén en perfecto estado de entrega.
5. Después de la adjudicación de contratos de interventoría y obra se realizará comités de inicio de obra con los interesados

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DEL ALCANCE			
Código: DPS-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	Pagina: 2 de 16	DOCUMENTO CONTROLADO

del proyecto para aprobación de inicio y el alcance de la obra, de igual manera para que las comunidades beneficiadas sean informadas de los trabajos a realizar.

6. Se llevará control y seguimiento de interventoría y obra semanal para controlar alcance, costos, tiempo y calidad.
7. Se realizará las actas de cierre jurídica, técnica, contable de los diferentes proyectos en ejecución.

Las diferentes etapas de la gerencia estarán estructuradas y guiadas por los planes de gerencia integral planteada por PROYECTA, las cuales son:

1. DPS-C-670-P-01 Plan de Gestión de integración
2. DPS-C-670-P-02 Plan de Gestión del alcance
3. DPS-C-670-P-03 Plan de Gestión del cronograma
4. DPS-C-670-P-04 Plan de Gestión de riesgos
5. DPS-C-670-P-05 Plan de Gestión de las comunicaciones
6. DPS-C-670-P-06 Plan de Inversión
7. DPS-C-670-P-07 Plan de Gestión de Costos
8. DPS-C-670-P-08 Plan de Gestión de calidad
9. DPS-C-670-P-09 Plan de Gestión Ambiental
10. DPS-C-670-P-10 Plan de Gestión Seguridad
11. DPS-C-670-P-11 Plan de Gestión de reclamos
12. DPS-C-670-P-12 plan de Gestión jurídica
13. DPS-C-670-P-13 Plan de Gestión de Interesados

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DEL ALCANCE			
Código: DPS-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	Pagina: 2 de 16	DOCUMENTO CONTROLADO

CHART 2

ETAPAS / FASES DEL PROYECTO GENERAL.	
1. Fase de revisión	En la presente fase se define en mesa técnica y juicio de expertos el tipo de desarrollo y etapas para revisar los procesos y lograr proyectos efectivos en su maduración y tiempo.
2. Fase de validación de desarrollo de proyectos	Se definirá el tipo de maduración de los diferentes tipos de proyectos en los municipios del presente contrato, identificando los niveles de desarrollo de cada uno y así ponderar su estado de maduración y paso a la siguiente etapa.
3. Fase de aceptación.	En la etapa de aceptación se realizará un chequeo general del proyecto para dar un visto bueno por la mesa de trabajo, para acceder a una nueva por parte del DPS, siempre generando reuniones de validación que permitan disminuir los riesgos de reprocesos.

CHART 3

ETAPAS ENUNCIADO DEL ALCANCE DEL PROYECTO	
ENUNCIADO DEL PROYECTO	El enunciado del proyecto se realizará ante la lírica y normas gramaticales vigentes. Esta se presentará en términos documentales de procesos de pliegos de licitación, estudios previos y entregables del proceso contractual, siempre determinándose su redacción en la mesa técnica de la gerencia integral con el acompañamiento del DPS (departamento administrativo para la prosperidad social) para sus formatos definitivos.

CHART 4

WBS (Work breakdown structure)	
	La EDT de la gerencia integral del proyecto se estructurará con la siguiente composición: 1. Enlace con los interesados o stakeholders del proyecto en general.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DEL ALCANCE			
Código: DPS-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	Pagina: 2 de 16	DOCUMENTO CONTROLADO

WBS (Work breakdown structure) EDT (Estructura de desglose de trabajo)	2. Capítulo de entregables y revisión de la gerencia integral con líderes en cada área de integración del proyecto jurídico, técnico, social, contable y ambiental.
	3. Apoyo general de áreas (guía hacia la maduración del proyecto en cada entregable)
	4. Planeación general: creación de equipos inteligentes para la realización de estudios previos, adjudicaciones de interventoría y contratistas, los cuales darán control y seguimiento a los mismos.
	5. Construcción de los proyectos viales urbanos y rurales en los municipios beneficiados con el convenio actual, revisión general de cronograma y presupuesto antes de inicio, control de actividades.
	6. Equipo de control integral HSEQ (Health, security, enviroment, quality)

CHART 5

ACEPTACION DE ENTREGABLES	
ACEPTACIÓN DE LOS ENTREGABLES	La aceptación de los entregables siempre estará sujeta a la entrega formal de la gerencia integral y gerente del proyecto, al igual que el cliente en este caso Prosperidad social, donde verificando a la aceptación de los puntos definidos por la gerencia dará su visto bueno de igual manera para finalizar la aceptación general.

CHART 6

	CONTROL DEL ALCANCE
INTEGRACION Y CONTROL DEL ALCANCE	1. Debido a que los proyectos se entregan después de Fase 1 en concordancia con le empresa de prosperidad social, se definirán acciones de apoyo ante los entregables de los municipios.
	2. Se realizará las matrices de control administrativo de los entregables que se aseguren el alcance en cada uno de ellos.
	3. Se hará mesa técnica para definir los alcances y formato, al igual que experiencia y necesidades en los estudios previos de cada municipio, revisando sus diferentes necesidades, para lograr una contratación objetiva y eficiente para la ejecución del proyecto.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DEL ALCANCE			
Código: DPS-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	Pagina: 2 de 16	DOCUMENTO CONTROLADO

4. Se realizará mesa integral con los stakeholders del proyecto antes de su inicio, incorporando administraciones publicas de cada municipio, empresas de servicios, prosperidad social, gerencia integral y cualquier otro componente adicional que deba estar para el inicio de obra. Así se aceptará las condiciones y alcance iniciales del proyecto con responsabilidades de todos los integrantes.

APROBACION DE PLAN DE GESTION DEL ALCANCE

Elaboró:	Aprobó:
Gerencia Integral	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Fondo de Inversión para la Paz

Plan De Gestión Del Cronograma
Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 FIP -
12 de noviembre de 2021

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DEL CRONOGRAMA			
Código GG-PL-01	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	4 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO
NOMBRE DEL PROYECTO	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA NO. 001 DEL 2020 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD.			
	670 FIP 12 Noviembre 2021			
GERENTE DEL PROYECTO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA E.I.C.E.			
FECHA DE ELABORACION	19 DE NOVIEMBRE DE 2021			

Propósito

OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO	□ Definir el mecanismo que se implementará para dirimir temáticas relacionadas con la ejecución propia del contrato en lo referente a la implementación del cronograma y los cambios que se puedan presentar en el transcurso de la ejecución del mismo. □ Definir las acciones que se tomarán para la gestión e implementación de los planes de contingencia y los cambios que estos conlleven, para de este modo aplicarlos en el desarrollo del contrato procurando que no afecten directamente los cronogramas de ejecución y/o poder tomar decisiones tempranas direccionadas a darle estricto cumplimiento a lo plasmado en dichos cronogramas.
-----------------------------------	--

Procesos

PROCESOS A IMPLEMENTAR	□ REVISION ➤ Definición y aprobación de actividades. ➤ Plazos de ejecución y factibilidad de tiempos establecidos. ➤ Toma de decisiones tempranas para mitigación de riesgos. □ VERIFICACION ➤ Metodología para aceptación de avance de obra. ➤ Revisión de ejecutado versus programado. ➤ Metodología y herramientas para seguimiento de avance. ➤ Seguimiento de plazos para ejecución de actividades, donde se evidenciará la trazabilidad. ➤ Variables y cambios permitidos en la ejecución y acciones de mitigación.
-------------------------------	--

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DEL CRONOGRAMA			
Código GG-PL-01	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	4 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

APROBACION

- ☐ ➤ Cumplimiento de actividades.

- Cumplimiento de plazos de ejecución.
- Presentación de informes.

Metodología.

METODOLOGIA DE IMPLEMENTACION

- ☐ Se deberá en cada caso específico presentar los respectivos entregables, los cuales luego de haber cumplido con los procesos serán viabilizados de acuerdo a las fases planteadas.
- ☐ Cada ejecutor deberá presentar e implementar taxativamente la metodología y dar cumplimiento estricto a lo propuesto.
- ☐ Se hará un seguimiento diario, para con esto hacer revisiones semanales de los avances y poder identificar alertas tempranas.
- ☐ Periódicamente se realizarán mesas técnicas donde se planteen problemáticas evidenciadas en la ejecución y se proyectara ejecución de actividades, verificando condiciones climáticas, culturales y demás que puedan afectar el desarrollo de la obra.
- ☐ De acuerdo a la localización de cada obra se realizará en el lugar de ejecución un seguimiento periódico establecido por las partes en un periodo no mayor a 15 días, con la finalidad de controlar y vigilar el debido cumplimiento del cronograma.
- ☐ Mediante informes se llevará la trazabilidad de las actividades ejecutadas, con sus respectivos porcentajes de ejecución y evidencia visual, todo esto en formato digital, o de manera opcional a mano.
- ☐ En cualquier momento de la ejecución se podrá solicitar de manera ya sea verbal o escrita los soportes y demás documentación que demuestren la trazabilidad del seguimiento a las actividades del cronograma.

METODOLOGIA DE ORDEAMIENTO ACTIVIDADES.

- ☐ De acuerdo a las condiciones de ubicación, desplazamiento, topográficas y demás que puedan afectar los plazos, se deberá presentar el cronograma; además se deberán evaluar todas las variables que afecten directamente la ejecución de las actividades, para de este modo incluir estos tiempos en la ejecución dentro del plazo a establecido.
- ☐ Gráficamente se deberá representar todas las variables inherentes al proyecto.
- ☐ El formato establecido en el cual deberá ser entregado los diagramas y graficas de las actividades a ejecutar dentro del proyecto, será Project.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DEL CRONOGRAMA			
Código GG-PL-01	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	4 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO

METODOLOGIA DE SEGUIMIENTO	☐ Se establecerán fechas específicas semanalmente para verificación de lo ejecutado versus lo programado y lo contratado y de este modo establecer porcentajes de avance. ☐ Se deberá presentar informe mensual con la trazabilidad de los comités de verificación semanales y sus respectivas conclusiones y recomendaciones. ☐ Se deberá propender de acuerdo al cronograma, en agilizar en los casos que aplique actividades que se ejecuten en simultaneidad, lo anterior con la
-----------------------------------	---

	finalidad de buscar un beneficio a los recursos a poder ejecutar todas las actividades programadas. ☐ En caso de cambio cronograma se deberá presentar un informe donde se especifique la justificación con los respectivos soportes, el cual será evaluado dentro de las evidencias presentadas y lo estudiado por el encargado de la revisión.
--	--

Evaluadores de Seguimiento.

Gerencia	☐ Mensualmente mediante el informe verificará el cumplimiento de las actividades programadas. De acuerdo a los avances se determinará si se toman acciones correctivas o no.
Supervisor	☐ Semanalmente mediante el informe verificará el cumplimiento de las actividades programadas. De acuerdo a los avances se determinará si se toman acciones correctivas o no.
Interventor	☐ Diariamente verificará el cumplimiento de las actividades programadas. De acuerdo a los avances se determinará si se toman acciones correctivas o no.
Contratista	☐ Deberá diariamente cumplir con lo establecido en el cronograma, de lo contrario se deberá ajustar a un plan de contingencia, el cual deberá ser avalado por los encargados de la vigilancia y el control de las actividades, con la finalidad de prevenir impactos negativos en el proyecto.

Reporte.

ENTIDADES	☐ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ. ☐ EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PROYECTA E.I.C.E.
MEDIOS	☐ FISICO DIGITAL ☐ ☐ CORREO ELECTRONICO

Elaboró:	Aprobó:

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DEL CRONOGRMA			
Código GG-PL-01	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	4 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO
Gerencia Integral			Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Fondo de Inversión para la Paz	

**Plan de Gestión de Riesgos Gerencia Integral infraestructura vial
contrato N°670 FIP –
12 de noviembre de 2021**

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS			
Código: GG-PL-05	Versión: 01	Vigente: 01/08/2020	Página: 2 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO

Empresa:	Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA E.I.C. E
Proyecto:	Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 – 12 de noviembre de 2021-FIP
Objeto:	Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
Fecha de preparación:	22/11/2021
Cliente:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Gerente del proyecto:	Pablo César Herrera Correa

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Responsables.....	3
4.1 Agente generador de riesgo.....	3
4.2 Análisis del riesgo.....	3
4.3 Autocontrol	3
4.4 Mapa de riesgo	3
4.5 Riesgo	3
4.6 Riesgo residual.....	4
4.7 Transferir riesgos	4
4.8 Valoración del riesgo	4
4.9 Riesgo de corrupción	4
5. Condiciones generales.....	4
5.1 Clasificación de riesgos.....	5
5.2 Matriz de calificación	5
5.3 Tratamiento al riesgo	6
5.4 Fondos para la gestión de riesgos	7
6. Descripción de la metodología	7
7. Documentos de referencia	9
8. Anexos	9



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

Código: GG-PL-05	Versión: 01	Vigente: 01/08/2020	Página: 3 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
------------------	-------------	---------------------	----------------	----------------------

1. Objetivo

Realizar una gestión efectiva de los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del proyecto, a través de acciones que mitiguen su ocurrencia e impacto.

2. Alcance

Este plan aplica para los riesgos técnicos, ambientales, financieros, administrativos y jurídicos que se puedan llegar a presentar en el desarrollo del proyecto.

3. Responsables

Es responsabilidad de la Gerencia Integral del proyecto y de todos los actores aquí involucrados, dar aplicación estricta a la identificación, análisis, planificación y respuesta a los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del proyecto.

4. Términos y definiciones

4.1 Agente generador de riesgo.

Constituye los sujetos u objetos que tienen la capacidad de generar un riesgo. Se pueden clasificar en cinco categorías: Personas, Materiales, Comités, Instalaciones y Entorno.

4.2 Análisis del riesgo.

Es el uso sistemático de información disponible para determinar con qué frecuencia un determinado evento puede ocurrir y la magnitud de sus consecuencias.

4.3 Autocontrol.

Es la capacidad que tiene cada servidor público, independientemente de su nivel jerárquico dentro de la organización, para evaluar su trabajo, detectar desviaciones, efectuar correctivos, mejorar y solicitar ayuda cuando lo considere necesario, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y tareas bajo su responsabilidad garantice el ejercicio de una función administrativa transparente y eficaz.

4.4 Mapa de riesgo.

Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.

4.5 Riesgo.

Posibilidad de ocurrencia de toda aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impida el logro de sus objetivos.

4.6 Riesgo residual.

Se refiere al margen o residuo de riesgo que puede darse a pesar de las medidas de tratamiento tomadas para la administración del riesgo.

4.7 Transferir riesgos.

Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas a una tercera parte mediante legislación, contrato, seguros u otros medios. También se puede referir a cambiar un riesgo físico o parte del mismo a otro sitio.

4.8 Valoración del riesgo.

Primera fase en la administración del riesgo, diagnóstico que consta de la identificación, análisis y determinación del nivel del riesgo.

4.9 Riesgo de corrupción.

Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Esto implica que las prácticas corruptas son realizadas por actores públicos y/o privados con poder e incidencia en la toma de decisiones y la administración de los bienes públicos (Conpes N 167 de 2013).

5. Condiciones generales

La Gerencia Integral deberá abordar los riesgos teniendo en consideración las siguientes situaciones:

1. Contexto del proyecto y los requisitos y necesidades que se establecen en el Contrato No. 670 del 12 de noviembre de 2021.
2. aumentar los efectos deseables y prevenir los no deseables
3. El control de los riesgos se gestionará mediante reuniones periódicas para validar si la respuesta a los riesgos propuestos en el plan de respuesta, se ejecutaron y si la estrategia está generando el impacto positivo en los objetivos del proyecto.
4. Se establecerán riesgos de carácter administrativo, técnico, jurídico, social y financiero.

Implementar y evaluar los controles aplicados a los riesgos y verificar la efectividad de los mismos.

Preguntas claves para la identificación del riesgo

¿Qué puede suceder? Identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso

¿Cómo puede suceder? Establecer las causas a partir de los factores determinados en el contexto

¿Cuándo puede suceder? Determinar de acuerdo al desarrollo del proceso



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

Código: GG-PL-05	Versión: 01	Vigente: 01/08/2020	Página: 5 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
------------------	-------------	---------------------	----------------	----------------------

¿Qué consecuencias tendrá su materialización? Determinar los posibles efectos por la materialización del riesgo

5.1 Clasificación de riesgos.

Riesgo Administrativo	El manejo del riesgo administrativo se enfoca a asuntos globales relacionados con el objeto y alcance del proyecto
Riesgo técnico.	Comprende los riesgos provenientes de la ejecución del contrato de conformidad con las obligaciones adquiridas.
Riesgo financiero:	Se relacionan con la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto.
Riesgo legal:	Se asocia con la capacidad de la Gerencia Integral para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de la ética pública y en general con su compromiso ante la población beneficiada.
Riesgo Social	Se asocian con la capacidad que tiene el proyecto de impactar positivamente la comunidad beneficiada.

5.2 Matriz de calificación.

La matriz nos permitirá analizar los resultados de su calificación y distinguir la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que puede generar en el proyecto.

Esta contempla un análisis cualitativo, que hace referencia a la utilización de formas descriptivas para presentar la magnitud de las consecuencias potenciales (impacto) y la posibilidad de ocurrencia (probabilidad).

Tomando las siguientes categorías: leve, moderado y catastrófico, en relación con el impacto, y alta, media y baja, respecto a la probabilidad.

El análisis cuantitativo utiliza valores numéricos que contribuyen a la calidad en la exactitud de la calificación y evaluación de los riesgos, para la probabilidad como para el impacto se han determinado valores con múltiplos de 5.

MAPA DE CALOR

PROBABILIDAD	VALOR	ZONAS DE RIESGO		
ALTA	3	15- Zona de Riesgo MODERADO	30- Zona de Riesgo IMPORTANTE	60- Zona de Riesgo INACEPTABLE.
MEDIA	2	10- Zona de Riesgo TOLERABLE	20- Zona de Riesgo MODERADO	40- Zona de Riesgo IMPORTANTE
BAJA	1	5- Zona de Riesgo ACEPTABLE	10- Zona de Riesgo TOLERABLE	20- Zona de Riesgo MODERADO
	IMPACTO	LEVE	MODERADO	CATASTROFICO
	VALOR	5	10	20

5.3 Tratamiento al riesgo.

Evitar el riesgo.	Tomar medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se genera cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.
Reducir el riesgo.	Tomar las medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles.
Compartir o transferir el riesgo.	Reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra empresa.
Asumir el riesgo.	Luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso la Gerencia Integral simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

5.4 Fondos para la gestión de riesgos

Proceso	Personas	Materiales	Equipos	Total
Planificación del riesgo	Equipo de gerencia integral			\$0.0
Identificación de los riesgos	Equipo de gerencia integra			\$0.0
Análisis de causas	Equipo de gerencia integra			\$0.0
Determinación de consecuencias	Equipo de gerencia integra			\$0.0
Calificación del riesgo	Equipo de gerencia integra			\$0.0
Acciones de control	Equipo de gerencia integra			\$0.0
Valoración de los controles	Equipo de gerencia integra			\$0.0
Construcción del mapa de riesgos	Equipo de gerencia integra			\$0.0
Seguimiento a las acciones propuestas	Equipo de gerencia integra			\$0.0

6. Descripción de la metodología

Item	Actividad	Responsables	Registros
1.	Planificación de los riesgos. Definir las actividades Establecer responsabilidades Establecer metodología de control	Equipo de Gerencia Integral	Acto administrativo conformación Comité Técnico de Seguimiento y Ejecución

Código: GG-PL-05	Versión: 01	Vigente: 01/08/2020	Página: 8 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
------------------	-------------	---------------------	----------------	----------------------

2.	Identificación de los riesgos. Revisar por parte del equipo de la Gerencia Integral los posibles riesgos que se puedan materializar y que afectarían el cumplimiento de las obligaciones adquiridas a través del Contrato Interadministrativo No. 670 del 12 de noviembre de 2021, suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz y la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA. Se recomienda hacer una revisión de los documentos anexos al contrato, de manera que se pueda hacer un análisis general de todas las actividades que se desarrollan, facilitando su identificación.	Equipo de Gerencia Integral	Matriz para la gestión de los riesgos GCI-P-01-R-01
3.	Análisis de causas. Establecer si las causas que generan que se materialicen los riesgos durante la ejecución del proyecto y describirlas.	Equipo de Gerencia Integral	Matriz para la gestión de los riesgos GCI-P-01-R-01
4.	Determinación de consecuencias. Determinar qué consecuencias ocasiona para la empresa como ejecutor de la Gerencia Integral y si el riesgo llega a materializarse.	Equipo de Gerencia Integral	Matriz para la gestión de los riesgos GCI-P-01-R-01
5.	Calificación del riesgo. Calificar la probabilidad (1, 2 y 3) y el impacto (5,10 y 20) con el fin de determinar la evaluación del riesgo.	Equipo de Gerencia Integral	Matriz para la gestión de los riesgos GCI-P-01-R-01
6.	Establecer las acciones de control. Determinar las acciones necesarias que minimicen la ocurrencia y el impacto de los riesgos, (estos deben atacar directamente la causa que genera el riesgo).	Equipo de Gerencia Integral	Matriz para la gestión de los riesgos GCI-P-01-R-01
7.	Valoración de los controles. Determinar la valoración de los controles, verificando si estos son efectivos para mitigar el riesgo.	Equipo de Gerencia Integral	Matriz para la gestión de los riesgos GCI-P-01-R-01

Item	Actividad	Responsables	Registros
8.	Construcción del mapa de riesgos Se identifican los riesgos y conforme su valoración se identifican y tratan.	Equipo de Gerencia Integral	Matriz para la gestión de los riesgos GCI-P-01-R-01



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

Código: GG-PL-05	Versión: 01	Vigente: 01/08/2020	Página: 9 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO
------------------	-------------	---------------------	----------------	----------------------

9.	Seguimiento a las acciones propuestas. Se realiza seguimiento periódico a las acciones de control propuestas para verificar su efectividad o de lo contrario replantearlas o ajustarlas.	Equipo de Gerencia Integral	Matriz para la gestión de los riesgos GCI-P-01-R-01
----	--	-----------------------------	--

7. Documentos de referencia

1. Contrato No. 670 del 12 de noviembre del 2021
2. Estudios previos
3. Plan de gestión de alcance

8. Anexos

- Matriz para la gestión de los riesgos GCI-P-01-R-01

Elaboró:	Aprobó:
Gerencia Integral	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-Fondo de Inversión para la Paz

Plan De Gestión De Las Comunicaciones
Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 FIP - 12
de noviembre de 2021-FIP

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE LAS COMUNICACIONES			
Código: GG-PL-03	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	Página: 2 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO

Resumen: Este documento técnico presenta el plan de gestión de las comunicaciones a realizar durante la ejecución de los proyectos viales contemplados dentro de la convocatoria 001 del 2020 del departamento administrativo de la prosperidad, el documento será la guía para realizar el manejo de la información dentro de un modelo de gestión de comunicaciones entre las partes que se encuentran inmersos en el convenio interadministrativo 670 del 12 de noviembre de 2021.

Palabras claves: comunicación, análisis, proyectos, aprendizaje, comunicación interna, comunicación externa.

- **Objetivo General Plan de Comunicaciones**

Establecer canales efectivos, veraces, transparentes y prácticos de información bajo un esquema de comunicación de doble vía entre las partes que componen el convenio interadministrativo 670 del 12 de noviembre del 2021

- **Objetivos Específicos**

- Mejorar el manejo y flujo de la información que se genera entre los distintos actores del convenio interadministrativo.
- Generar espacios de interacción rápida y eficaz para fortalecer procesos de mejora continua.
- Planificar y gestionar las comunicaciones dentro del proyecto como boletines, comunicados y el manejo de la cartelera del avance del proyecto.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE LAS COMUNICACIONES			
Código: GG-PL-03	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	Página: 3 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO

1. Definiciones.

1.1 Comunicación Organizacional.

Es el componente de control que orienta la difusión de políticas y la información generada al interior de la entidad, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas y los proyectos hacia los cuales se orienta las acciones de esta.

1.2 Cultura de la información.

La cultura de la información entendida como la forma de circulación y procesamiento de la información, expresa la actitud que tienen los integrantes de una organización en el manejo y difusión de contenidos informativos al interior y exterior de la organización.

1.3 Imagen institucional.

El mensaje institucional y su identidad se proyectan a través de diversos medios y productos comunicativos. La comunicación contribuye a la elaboración de un concepto común que luego se traduce en imagen institucional.

1.4 Medios de Comunicación.

Como medios de comunicación se definen las herramientas tecnológicas y demás, que dispone la entidad para divulgar las acciones que realiza y que permite llegar a los diferentes grupos de interés tanto externos como internos.

2. Comunicación organizacional para el proyecto

Dentro del proyecto se establecerá un sistema de comunicación entre las partes interesadas que permita un flujo constante logrando optimizar el clima organizacional o jerárquico establecido entre las partes que participan en la convocatoria No. 001 del 2020 Infraestructura social y Productiva.

La comunicación es eje fundamental para la productividad del proyecto, pues una comunicación eficaz permite lograr llevar a cabo las actividades propuestas dentro del proyecto de una manera más eficiente y así lograr llevar a buen término los proyectos de infraestructura vial propuestos para lograr un impacto social positivo dentro de estas poblaciones beneficiadas en esta convocatoria.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE LAS COMUNICACIONES			
Código: GG-PL-03	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	Página: 4 de 9	DOCUMENTO CONTROLADO

La empresa Proyecta, elegida como la gerencia integral del proyecto establece dentro de su organización una comunicación externa de forma ascendente, comunicación aprobada siempre por el gerente general, para temas del proyecto se seguirán los mismos parámetros y se tendrá siempre aprobación por parte del gerente integral o quien delegue para establecer un canal de comunicación hacia el departamento de la prosperidad social y hacia las interventorías de obras y demás actores que participaran del proyecto.

2.1 Planificar la Gestión de las Comunicaciones del Proyecto

La comunicación es vital para el proyecto, se tendrá que invertir una gran cantidad de tiempo comunicándonos con el equipo de la gerencia integral, departamento de la prosperidad social, los municipios, los interventores y demás actores que participen en la maduración y ejecución del proyecto. Para ello se tendrá en cuenta las siguientes premisas:

- Por parte de la gerencia integral se centralizará la información, almacenamiento, distribución de esta, clasificación, respaldo de la información y se pondrá a disposición de los interesados la información más relevante y oportuna.
- Establecerá el archivo de la información con sus respectivos soportes y legalizaciones de esta.
- Establecerá los canales de información entre los actores del proyecto y garantizará su recepción al interesado.
- Supervisar y controlar que las necesidades de información de los actores sean cubiertas en todo momento.
- Garantizar el retorno de la comunicación verificando el cumplimiento u objetivo de los solicitado.
- Implementar los cambios que considere oportunos para garantizar el flujo correcto de comunicación entre los actores.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE LAS COMUNICACIONES			
Código: GG-PL-03	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	Página: 5 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO

3. Métodos de comunicación

		REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA N° 001 DEL 2020 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS				CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.	501 FIP 2021
		MÉTODOS DE COMUNICACIÓN				FECHA DE ACTUALIZACION:	25/09/2021
Mecanismos de Comunicaciones	Objetivo	Contenido	Formato	Medio	Responsable	Aprobador	Audiencia / Receptores
Tecnológica	Enviar, Recibir, Almacenar y Compartir Información del Proyecto	Solicitudes, Seguimiento y Evaluación	Digital	Correo electrónico, One drive, Whatsapp, Reuniones Virtuales	Equipo de Profesionales PROYECTA	Gerente del Proyecto	Municipios, Departamento administrativo de la prosperidad social, Contratistas, Interventores, Proyecta
Gestión Documental	Establecer las normas técnicas y practicas usadas para determinar la administración de la información del proyecto.	Toda la documentación del proyecto	Digital y Físico	Formatos y lineamientos establecidos por el DPS y la empresa formatos de la empresa PROYECTA. Formatos F-GI-IH, Circulares, Oficios, Planes, Comunicados, GG, PI, GJC, GF, GA, I, C-SST	Profesional Administrativo	Gerente del Proyecto	Municipios, Departamento administrativo de la prosperidad social, Contratistas, Interventores, Proyecta
Correo Certificado	Enviar y recibir información del proyecto	Comunicaciones del proyecto	Física	Prestadores de servicios de correspondencia	Profesional Administrativo	Gerente del Proyecto	Municipios, Departamento administrativo de la prosperidad social, Contratistas, Interventores, Proyecta

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE LAS COMUNICACIONES			
Código: GG-PL-03	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	Página: 6 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO

Reuniones Presenciales	Tratar temas de avance, seguimiento y ejecución e impacto socioeconómico del proyecto	Información requerida para el cumplimiento de requerimientos del proyecto	Física	Visitas municipios, Proyecta, DPS y áreas de intervención	Profesionales técnicos, sociales, interventores, supervisores y contratistas	Gerente del Proyecto	Municipios, Departamento administrativo de la prosperidad social, Contratistas, Interventores, Proyecta
Reuniones Virtuales	Tratar temas de avance, seguimiento y ejecución e impacto socioeconómico del proyecto	Información requerida para el cumplimiento de requerimientos del proyecto	Virtual	sky, Teams, Video llamada, Video conferencia	Profesionales técnicos, sociales, interventores, supervisores y contratistas	Gerente del Proyecto	Municipios, Departamento administrativo de la prosperidad social, Contratistas, Interventores, Proyecta

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE LAS COMUNICACIONES			
Código: GG-PL-03	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	Página: 7 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO

4. Metodología para la administración de los procesos de información y comunicación del proyecto.

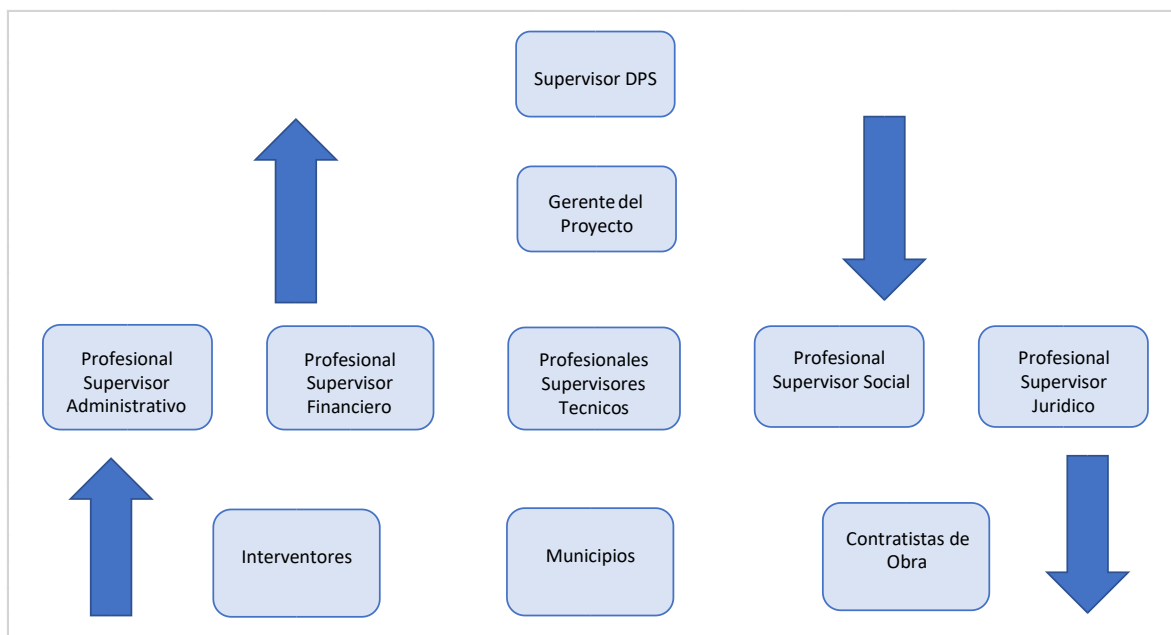
Proyecta se basará en las orientaciones metodológicas que sobre la materia imparta el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC establecidas en las estrategias de Gobierno en Línea en alineación con las Políticas Anti-trámites, Servicio al Ciudadano, Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, Anticorrupción, Archivo y Gestión Documental, entre otras.

Los diferentes medios de comunicación (Pagina web, carteleras material impreso, redes sociales, entre otros) con los que cuenta la entidad, serán utilizados únicamente con fines de informar y comunicar los avances del proyecto hacia los interesados o actores de valor que están inmersos en el proyecto.

El gerente general del proyecto adoptará mecanismos para que la información generada llegue a sus grupos de interés de manera integral, oportuna, actualizada, clara, veraz y confiable, de acuerdo con las características y condiciones que el departamento administrativo de la prosperidad social tenga estipulado.

Para la implementación de la comunicación de doble vía que se pretende establecer, en la siguiente grafica se mostrará el proceso de doble vía para emisión, recepción y aprobación de la información hacia y desde gerencia integral a los demás actores del proyecto como el departamento administrativo para la prosperidad social, municipios, contratistas e interventores.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE LAS COMUNICACIONES			
Código: GG-PL-03	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	Página: 8 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO



5. Recursos necesarios para la implementación de las políticas de información y comunicación.

La implementación del plan de gestión de comunicaciones cuenta con el compromiso que la gerencia integral a través del Gerente General designará los recursos necesarios de acuerdo con la partida estipulada en el contrato interadministrativo 670 del 12 de noviembre del 2021, donde tendrá que gestionar y/o facilitar los recursos físicos, económicos, tecnológicos y humanos necesarios para llevar a buen término el proyecto.

6. Plan de Comunicación

En proyecta se ejecuta un sistema de Gestión Documental para el proyecto en el que se desarrolla un conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Se manejarán como comunicaciones oficiales a todas las que sean recibidas o producidas en el desarrollo de las funciones asignadas a la gerencia integral. Estas se llevarán con el numero consecutivo de radicado donde queda constancia la fecha y hora de recibido o envío. Todos los días se consultarán los documentos ingresados a la bandeja de entrada. Como documentos de transferencia primaria se tienen los administrativos, legales, fiscales, jurídicos y contables, siguiendo todos los protocolos de organización

de archivos de gestión, Fase activa, fase semiactiva y fase inactiva; adicionalmente se hará la clasificación Documental, ordenación y descripción.

Adicionalmente se llevará la tabla de Retención Documental, con sus respectivos tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. La organización de los archivos de Gestión se basará en la tabla de retención Documental debidamente aprobada.

Para el sistema de Seguimiento y Monitoreo SGMO la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA dentro de la Gerencia Integral, asumirá el rol de supervisor e hará interacción con los diferentes entes territoriales y con el DPS directamente para llevar una ejecución ordenada y planificada de los proyectos, Cargando en la plataforma semanalmente todos los documentos pertinentes que de una ruta de avance para llevar a buen término todos los contratos, cumpliendo con el objetivo de promover la inclusión social mediante obras de infraestructura que dinamicen la generación de ingresos y permitan a las comunidades tener acceso a bienes y servicios.

7. Riesgos

Remitirse al documento GCI-P-01-R-01 Matriz para la gestión de riesgos

Aprobación

Elaboró:	Aprobó:
Gerencia Integral	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-Fondo de Inversión para la Paz

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PLAN DE INVERSION						
	CODIGO	VERSION	VIGENTE	PAGINA	DOCUMENTO CONTROLADO		
	GG-PL-07	01	1/08/2020	1 DE 4			
APORTE CONTRATANTE:	\$ 48.660.119.129						
APORTE CONTRATISTA:	\$ 800.000.000						
TOTAL INVERSION:	\$ 49.460.119.129						
No. CONTRATO	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD 1	VALOR ACTIVIDAD	RUBRO	APORTE CONTRATANTE	APORTE CONTRATISTA	TOTAL
670 FIP	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PORYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA SUPERACION DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS Y LA GENERACION DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACION, ESTABILIZACION Y RECONCILIACION SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA N°001 DEL 2020 Y LA REACTIVACION ECONOMICA, ASI COMO A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD	GERENCIA INTEGRAL	\$ 1.327.094.158,00	PERSONAL REQUERIDO	\$ 421.561.287,00	\$ 0,00	\$ 421.561.287,00
				VIATICOS Y TRANSPORTE	\$ 791.402.772,00	\$ 0,00	\$ 791.402.772,00
				EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 27.868.978,00	\$ 0,00	\$ 27.868.978,00
				IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 19.906.413,00	\$ 0,00	\$ 19.906.413,00
				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 39.812.825,00	\$ 0,00	\$ 39.812.825,00
				ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	\$ 26.541.883,00	\$ 0,00	\$ 26.541.883,00
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1							\$ 1.327.094.158,00
TOTAL ACTIVIDAD 1							\$ 1.327.094.158,00
No. CONTRATO	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD 2	VALOR ACTIVIDAD	RUBRO	APORTE CONTRATANTE	APORTE CONTRATISTA	TOTAL
	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PORYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION			VARIOS, QUINDIO	\$ 10.190.171.668,30	\$ 184.285.431,87	\$ 10.374.457.100,17
				ALVARADO, TOLIMA	\$ 1.059.188.150,00	\$ 19.155.020,36	\$ 1.078.343.170,36
				PURIFICACION, TOLIMA	\$ 1.639.832.568,00	\$ 29.655.756,82	\$ 1.669.488.324,82
				PIEDRAS, TOLIMA	\$ 1.141.085.119,00	\$ 20.636.096,30	\$ 1.161.721.215,30
				SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, TOLIMA	\$ 1.988.179.817,00	\$ 35.955.486,14	\$ 2.024.135.303,14
				LA UNION , VALLE	\$ 2.023.855.338,00	\$ 36.600.664,55	\$ 2.060.456.002,55

670 FIP	EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA SUPERACION DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS Y LA GENERACION DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACION, ESTABILIZACION Y RECONCILIACION SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA N°001 DEL 2020 Y LA REACTIVACION ECONOMICA, ASI COMO A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD	CONTRATOS DE OBRA	\$ 45.036.471.935,30	ANDALUCIA, VALLE	\$ 1.509.907.882,00	\$ 27.306.117,62	\$ 1.537.213.999,62
				VIARIOS, TOLIMA	\$ 9.000.000.000,00	\$ 162.761.623,73	\$ 9.162.761.623,73
				SALDAÑA, TOLIMA	\$ 5.179.345.894,00	\$ 93.666.527,50	\$ 5.273.012.421,50
				ALCALA, VALLE	\$ 2.000.000.000,00	\$ 36.169.249,72	\$ 2.036.169.249,72
				ANSERMA NUEVO, VALLE	\$ 1.000.000.000,00	\$ 18.084.624,86	\$ 1.018.084.624,86
				GUADALAJARA DE BUGA, VALLE	\$ 1.779.622.647,00	\$ 32.183.807,96	\$ 1.811.806.454,96
				ALPUJARRA, TOLIMA	\$ 1.250.191.050,00	\$ 22.609.236,14	\$ 1.272.800.286,14
				CUNDAY, TOLIMA	\$ 1.055.798.562,00	\$ 19.093.720,92	\$ 1.074.892.282,92
				VILLARICA, TOLIMA	\$ 1.293.333.562,00	\$ 23.389.452,28	\$ 1.316.723.014,28
				MELGAR, TOLIMA	\$ 2.125.959.678,00	\$ 38.447.183,24	\$ 2.164.406.861,24
SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					\$ 44.236.471.935,30	\$ 800.000.000,00	\$ 45.036.471.935,30
TOTAL ACTIVIDAD 2							\$ 45.036.471.935,30
No. CONTRATO	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD 3	VALOR ACTIVIDAD	RUBRO	APORTE CONTRATANTE	APORTE CONTRATISTA	TOTAL
670 FIP	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PORYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA SUPERACION DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS Y LA GENERACION DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACION, ESTABILIZACION Y RECONCILIACION SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA N°001 DEL 2020 Y LA REACTIVACION ECONOMICA, ASI COMO A LOS PROYECTOS DE	INTERVENTORIA	\$ 3.096.553.035,47	VIARIOS, QUINDIO	\$ 713.312.016,78	\$ 0,00	\$ 713.312.016,78
				ALVARADO, TOLIMA	\$ 74.143.170,50	\$ 0,00	\$ 74.143.170,50
				PURIFICACION, TOLIMA	\$ 114.788.279,76	\$ 0,00	\$ 114.788.279,76
				PIEDRAS, TOLIMA	\$ 79.875.958,33	\$ 0,00	\$ 79.875.958,33
				SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, TOLIMA	\$ 139.172.587,19	\$ 0,00	\$ 139.172.587,19
				LA UNION , VALLE	\$ 141.669.873,66	\$ 0,00	\$ 141.669.873,66
				ANDALUCIA, VALLE	\$ 105.693.551,74	\$ 0,00	\$ 105.693.551,74
				VIARIOS, TOLIMA	\$ 630.000.000,00	\$ 0,00	\$ 630.000.000,00
				SALDAÑA, TOLIMA	\$ 362.554.212,58	\$ 0,00	\$ 362.554.212,58
				ALCALA, VALLE	\$ 140.000.000,00	\$ 0,00	\$ 140.000.000,00

	MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD			ANSERMA NUEVO, VALLE	\$ 70.000.000,00	\$ 0,00	\$ 70.000.000,00
				GUADALAJARA DE BUGA, VALLE	\$ 124.573.585,29	\$ 0,00	\$ 124.573.585,29
				ALPUJARRA, TOLIMA	\$ 87.513.373,50	\$ 0,00	\$ 87.513.373,50
				CUNDAY, TOLIMA	\$ 73.905.899,34	\$ 0,00	\$ 73.905.899,34
				VILLARICA, TOLIMA	\$ 90.533.349,34	\$ 0,00	\$ 90.533.349,34
				MELGAR, TOLIMA	\$ 148.817.177,46	\$ 0,00	\$ 148.817.177,46
SUBTOTAL ACTIVIDAD 3					\$ 3.096.553.035,47	\$ 0,00	3.096.553.035,47
TOTAL ACTIVIDAD 3							3.096.553.035,47

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL - PLAN DE GESTION DE COSTOS																		
	CODIGO	VERSION	VIGENTE	PAGINA	DOCUMENTO CONTROLADO													
	GG-07	01	1/09/2020	1 DE 4														
Nº. CONTRATO	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD 1	VALOR ACTIVIDAD	RUBRO	APORTE CONTRATANTE	APORTE CONTRATISTA	TOTAL	DICIEMBRE - 2021	ENERO - 2022	FEBRERO - 2022	MARZO - 2022	ABRIL - 2022	MAYO - 2022	JUNIO - 2022	JULIO - 2022	TOTAL		
670 FIP	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA SUPERACION DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS Y LA GENERACION DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACION, ESTABILIZACION Y RECONCILIACION SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA N°001 DEL 2020 Y LA REACTIVACION ECONOMICA, ASI COMO A LOS PROYECTOS DE MEDIANMENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD	GERENCIA INTEGRAL	\$ 1.327.094.158,00	PERSONAL REQUERIDO	\$ 421.561.287,00	\$ 0,00	\$ 421.561.287,00	\$ 52.695.160,00	\$ 52.695.160,00	\$ 52.695.160,00	\$ 52.695.160,00	\$ 52.695.160,00	\$ 52.695.160,00	\$ 52.695.160,00	\$ 52.695.160,00	\$ 52.695.160,00	\$ 421.561.287,00	
				PORCENTAJE EJECUCION					13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	100%	
				VIATICOS Y TRANSPORTE	\$ 791.402.772,00	\$ 0,00	\$ 791.402.772,00	\$ 158.280.554,40	\$ 79.140.277,20	\$ 118.710.415,80	\$ 118.710.415,80	\$ 79.140.277,20	\$ 79.140.277,20	\$ 39.570.138,60	\$ 791.402.772,00			
				PORCENTAJE EJECUCION					20%	10%	15%	15%	15%	10%	10%	5%	100%	
				EQUIPOS INFORMATICOS	\$ 27.868.978,00	\$ 0,00	\$ 27.868.978,00	\$ 19.508.284,60	\$ 3.360.693,40						\$ 27.868.978,00			
				PORCENTAJE EJECUCION					50%	30%							5,00%	
				IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 19.906.413,00	\$ 0,00	\$ 19.906.413,00	\$ 2.488.301,63	\$ 2.488.301,63	\$ 2.488.301,63	\$ 2.488.301,63	\$ 2.488.301,63	\$ 2.488.301,63	\$ 2.488.301,63	\$ 19.906.413,00			
				PORCENTAJE EJECUCION					13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	100%	
				MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 39.812.825,00	\$ 0,00	\$ 39.812.825,00	\$ 4.976.603,13	\$ 4.976.603,13	\$ 4.976.603,13	\$ 4.976.603,13	\$ 4.976.603,13	\$ 4.976.603,13	\$ 4.976.603,13	\$ 39.812.825,00			
				PORCENTAJE EJECUCION					13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	13%	100%	
					ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	\$ 26.541.883,00	\$ 0,00	\$ 26.541.883,00	\$ 13.270.941,50	\$ 7.962.564,90	\$ 5.308.376,60					\$ 26.541.883,00		
					PORCENTAJE EJECUCION					50%	30%	20%				100%		
SUBTOTAL ACTIVIDAD 1										\$ 1.327.094.158,00								
TOTAL ACTIVIDAD 1										\$ 1.327.094.158,00								
Nº. CONTRATO	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD 2	VALOR ACTIVIDAD	RUBRO	APORTE CONTRATANTE	APORTE CONTRATISTA	TOTAL	DICIEMBRE - 2021	ENERO - 2022	FEBRERO - 2022	MARZO - 2022	ABRIL - 2022	MAYO - 2022	JUNIO - 2022	JULIO - 2022	TOTAL		
670 FIP	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA SUPERACION DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS Y LA GENERACION DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACION, ESTABILIZACION Y RECONCILIACION SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA N°001 DEL 2020 Y LA REACTIVACION ECONOMICA, ASI COMO A LOS PROYECTOS DE MEDIANMENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD	CONTRATOS DE OBRA	\$ 45.036.471.935,30	VARIOS, QUINDIO	\$ 10.190.171.668	\$ 184.285.432	\$ 10.374.457.100,17	\$ 0,00	\$ 1.037.445.710,02	\$ 2.074.891.420,03	\$ 2.074.891.420,03	\$ 1.556.168.565,03	\$ 1.556.168.565,03	\$ 1.037.445.710,02	\$ 1.037.445.710,02	\$ 10.374.457.100,17		
				ALVARADO, TOLIMA	\$ 1.059.188.150	\$ 19.155.020	\$ 1.078.343.170,36	\$ 0,00	\$ 107.834.317,04	\$ 215.668.634,07	\$ 215.668.634,07	\$ 161.751.475,55	\$ 161.751.475,55	\$ 107.834.317,04	\$ 1.078.343.170,36			
				PURIFICACION, TOLIMA	\$ 1.639.932.568	\$ 29.655.757	\$ 1.669.488.324,82	\$ 0,00	\$ 166.948.832,48	\$ 333.897.664,96	\$ 333.897.664,96	\$ 250.423.248,72	\$ 250.423.248,72	\$ 166.948.832,48	\$ 1.669.488.324,82			
				PIEDRAS, TOLIMA	\$ 1.141.085.119	\$ 20.636.096	\$ 1.161.721.215,30	\$ 0,00	\$ 116.172.121,53	\$ 232.344.243,06	\$ 174.258.182,30	\$ 174.258.182,30	\$ 116.172.121,53	\$ 116.172.121,53	\$ 1.161.721.215,30			
				SAN SEBASTIAN DE MARQUITA, TOLIMA	\$ 1.988.179.817	\$ 5.955.486	\$ 2.024.135.303,14	\$ 0,00	\$ 202.413.530,31	\$ 404.827.060,63	\$ 404.827.060,63	\$ 303.620.295,47	\$ 303.620.295,47	\$ 202.413.530,31	\$ 2.024.135.303,14			
				LA UNION, VALLE	\$ 2.023.855.338	\$ 36.600.665	\$ 2.060.456.002,55	\$ 0,00	\$ 206.045.600,26	\$ 412.091.200,51	\$ 412.091.200,51	\$ 309.068.400,38	\$ 309.068.400,38	\$ 206.045.600,26	\$ 2.060.456.002,55			
				ANDALUCIA, VALLE	\$ 1.509.907.882	\$ 27.306.118	\$ 1.537.213.999,62	\$ 0,00	\$ 153.721.399,96	\$ 307.442.799,92	\$ 307.442.799,92	\$ 230.582.099,94	\$ 230.582.099,94	\$ 153.721.399,96	\$ 1.537.213.999,62			
				VARIOS, TOLIMA	\$ 9.000.000.000	\$ 162.761.624	\$ 9.162.761.624	\$ 0,00	\$ 916.276.162,37	\$ 1.832.552.324,75	\$ 1.832.552.324,75	\$ 1.374.414.243,56	\$ 1.374.414.243,56	\$ 916.276.162,37	\$ 9.162.761.623,73			
				SALDAÑA, TOLIMA	\$ 5.179.345.894	\$ 99.866.527	\$ 5.279.212.421,30	\$ 0,00	\$ 527.301.242,15	\$ 1.054.602.484,30	\$ 1.054.602.484,30	\$ 790.951.863,22	\$ 790.951.863,22	\$ 527.301.242,15	\$ 5.279.212.421,30			
				ALCALA, VALLE	\$ 2.000.000.000	\$ 36.169.250	\$ 2.036.169.249,72	\$ 0,00	\$ 203.616.924,97	\$ 407.233.849,94	\$ 407.233.849,94	\$ 305.425.387,46	\$ 305.425.387,46	\$ 203.616.924,97	\$ 2.036.169.249,72			
670 FIP	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA SUPERACION DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS Y LA GENERACION DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACION, ESTABILIZACION Y RECONCILIACION SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA N°001 DEL 2020 Y LA REACTIVACION ECONOMICA, ASI COMO A LOS PROYECTOS DE MEDIANMENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD	CONTRATOS DE OBRA	\$ 45.036.471.935,30	ANERMAN NUEVO, VALLE	\$ 1.000.000.000	\$ 18.084.625	\$ 1.018.084.624,86	\$ 0,00	\$ 101.808.462,49	\$ 203.616.924,97	\$ 203.616.924,97	\$ 152.712.693,73	\$ 152.712.693,73	\$ 101.808.462,49	\$ 1.018.084.624,86			
				GUADALAJARA DE BUGA, VALLE	\$ 1.779.622.647	\$ 32.183.808	\$ 1.811.806.454,96	\$ 0,00	\$ 181.180.645,50	\$ 362.361.290,99	\$ 362.361.290,99	\$ 271.770.968,24	\$ 271.770.968,24	\$ 181.180.645,50	\$ 1.811.806.454,96			
				ALPUJARRA, TOLIMA	\$ 1.250.191.050	\$ 22.409.336	\$ 1.272.600.386,14	\$ 0,00	\$ 127.280.038,61	\$ 254.560.057,23	\$ 254.560.057,23	\$ 190.820.042,92	\$ 190.820.042,92	\$ 127.280.038,61	\$ 1.272.600.386,14			
				CUNDAY, TOLIMA	\$ 1.055.798.362	\$ 19.093.721	\$ 1.074.892.282,92	\$ 0,00	\$ 107.489.228,29	\$ 214.978.456,58	\$ 214.978.456,58	\$ 161.233.842,44	\$ 161.233.842,44	\$ 107.489.228,29	\$ 1.074.892.282,92			
				VILLARICA, TOLIMA	\$ 1.293.333.562	\$ 23.389.452	\$ 1.316.723.014,28	\$ 0,00	\$ 131.672.301,43	\$ 263.344.602,86	\$ 263.344.602,86	\$ 197.508.452,14	\$ 197.508.452,14	\$ 131.672.301,43	\$ 1.316.723.014,28			
				MELGAR, TOLIMA	\$ 2.125.959.678	\$ 38.447.183	\$ 2.164.406.861,24	\$ 0,00	\$ 216.440.686,12	\$ 432.881.372,25	\$ 432.881.372,25	\$ 324.661.029,19	\$ 324.661.029,19	\$ 216.440.686,12	\$ 2.164.406.861,24			
				PORCENTAJE EJECUCION					0%	10%	20%	20%	15%	15%	10%	10%	100%	
				SUBTOTAL ACTIVIDAD 2					\$ 44.236.471.935,30	\$ 806.000.000,00	\$ 45.036.471.935,30							
				TOTAL ACTIVIDAD 2					\$ 45.036.471.935,30									
Nº. CONTRATO	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD 3	VALOR ACTIVIDAD	RUBRO	APORTE CONTRATANTE	APORTE CONTRATISTA	TOTAL	DICIEMBRE 2021	ENERO - 2022	FEBRERO - 2022	MARZO - 2022	ABRIL - 2022	MAYO - 2022	JUNIO - 2022	JULIO - 2022	TOTAL		
670 FIP	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA SUPERACION DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS Y LA GENERACION DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACION, ESTABILIZACION Y RECONCILIACION SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA N°001 DEL 2020 Y LA REACTIVACION ECONOMICA, ASI COMO A LOS PROYECTOS DE MEDIANMENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD	INTERVENTORIA	\$ 3.096.553.035,47	VARIOS, QUINDIO	\$ 713.312.016,78	\$ 0,00	\$ 713.312.016,78	\$ 0,00	\$ 71.331.201,68	\$ 142.662.403,36	\$ 142.662.403,36	\$ 106.996.802,52	\$ 106.996.802,52	\$ 71.331.201,68	\$ 71.331.201,68	\$ 713.312.016,78		
				ALVARADO, TOLIMA	\$ 74.143.170,50	\$ 0,00	\$ 74.143.170,50	\$ 0,00	\$ 7.414.317,05	\$ 14.828.634,10	\$ 14.828.634,10	\$ 11.121.475,58	\$ 11.121.475,58	\$ 7.414.317,05	\$ 74.143.170,50			
				PURIFICACION, TOLIMA	\$ 114.788.280	\$ 0,00	\$ 114.788.279,76	\$ 0,00	\$ 11.478.827,98	\$ 22.957.655,95	\$ 22.957.655,95	\$ 17.218.241,96	\$ 17.218.241,96	\$ 11.478.827,98	\$ 114.788.279,76			
				PIEDRAS, TOLIMA	\$ 79.875.958	\$ 0,00	\$ 79.875.958,33	\$ 0,00	\$ 7.987.595,83	\$ 15.975.191,67	\$ 15.975.191,67	\$ 11.981.393,75	\$ 11.981.393,75	\$ 7.987.595,83	\$ 79.875.958,33			
				SAN SEBASTIAN DE MARQUITA, TOLIMA	\$ 139.172.587	\$ 0,00	\$ 139.172.587,19	\$ 0,00	\$ 13.917.258,72	\$ 27.834.517,44	\$ 27.834.517,44	\$ 20.875.888,08	\$ 20.875.888,08	\$ 13.917.258,72	\$ 139.172.587,19			
				LA UNION, VALLE	\$ 141.669.874	\$ 0,00	\$ 141.669.873,66	\$ 0,00	\$ 14.166.987,37	\$ 28.333.974,73	\$ 28.333.974,73	\$ 21.250.481,05	\$ 21.250.481,05	\$ 14.166.987,37	\$ 141.669.873,66			
				ANDALUCIA, VALLE	\$ 105.693.552	\$ 0,00	\$ 105.693.551,74	\$ 0,00	\$ 10.569.955,17	\$ 21.138.710,35	\$ 21.138.710,35	\$ 15.854.032,76	\$ 15.854.032,76	\$ 10.569.955,17	\$ 105.693.551,74			
				VARIOS, TOLIMA	\$ 630.000.000	\$ 0,00	\$ 630.000.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000.000,00	\$ 126.000.000,00	\$ 126.000.000,00	\$ 94.500.000,00	\$ 94.500.000,00	\$ 63.000.000,00	\$ 630.000.000,00			
				SALDAÑA, TOLIMA	\$ 362.554.213	\$ 0,00	\$ 362.554.212,58	\$ 0,00	\$ 36.255.421,26	\$ 72.510.842,52	\$ 72.510.842,52	\$ 54.383.131,89	\$ 54.383.131,89	\$ 36.255.421,26	\$ 362.554.212,58			
				ALCALA, VALLE	\$ 140.000.000	\$ 0,00	\$ 140.000.000,00	\$ 0,00	\$ 14.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 21.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 140.000.000,00			
670 FIP	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPOSITO DE APORTAR A LA INCLUSION SOCIOECONOMICA, LA SUPERACION DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACION DE TERRITORIOS Y LA GENERACION DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACION, ESTABILIZACION Y RECONCILIACION SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA N°001 DEL 2020 Y LA REACTIVACION ECONOMICA, ASI COMO A LOS PROYECTOS DE MEDIANMENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD	INTERVENTORIA	\$ 3.096.553.035,47	ANERMAN NUEVO, VALLE	\$ 70.000.000	\$ 0,00	\$ 70.000.000,00	\$ 0,00	\$ 7.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 14.000.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 10.500.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 70.000.000,00			
				GUADALAJARA DE BUGA, VALLE	\$ 124.573.585	\$ 0,00	\$ 124.573.585,29	\$ 0,00	\$ 12.457.358,53	\$ 24.914.717,06	\$ 24.914.717,06	\$ 18.686.037,79	\$ 18.686.037,79	\$ 12.457.358,53	\$ 124.573.585,29			
				ALPUJARRA, TOLIMA	\$ 87.513.374	\$ 0,00	\$ 87.513.373,50	\$ 0,00	\$ 8.751.337,35	\$ 17.502.674,70	\$ 17.502.674,70	\$ 13.127.006,03	\$ 13.127.006,03	\$ 8.751.337,35	\$ 87.513.373,50			
				CUNDAY, TOLIMA	\$ 73.905.899	\$ 0,00	\$ 73.905.899,34	\$ 0,00	\$ 7.390.589,93	\$ 14.781.179,87	\$ 14.781.179,87	\$ 11.085.884,90	\$ 11.085.884,90	\$ 7.390.589,93	\$ 73.905.899,34			
				VILLARICA, TOLIMA	\$ 90.533.349	\$ 0,00	\$ 90.533.349,34	\$ 0,00	\$ 9.053.334,93	\$ 18.106.669,87	\$ 18.106.669,87	\$ 13.580.002,40	\$ 13.580.002,40	\$ 9.053.334,93	\$ 90.533.349,34			
				MELGAR	\$ 148.817.177	\$ 0,00	\$ 148.817.177,46	\$ 0,00	\$ 14.881.717,75	\$ 29.763.435,49	\$ 29.763.435,49	\$ 22.322.576,62	\$ 22.322.576,62	\$ 14.881.717,75	\$ 148.817.177,46			
				PORCENTAJE EJECUCION					0%	10%	20%	20%	15%	15%	10%	10%	100%	
				SUBTOTAL ACTIVIDAD 3					\$ 3.096.553.035	\$ 0,00	\$ 3.096.553.035,47							
TOTAL ACTIVIDAD 3					\$ 3.096.553.035,47													

**Gestión de costos Contrato N°670 FIP –
12 de noviembre de 2021**



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN OPERATIVO-GESTIÓN DE INTEGRACIÓN

Código: DPS-C-670-P-07	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 2 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------	----------------	------------------------	-------------------	----------------------

TABLA DE CONTENIDO

1. Información del proyecto	3
1.1 Datos	3
2. Introducción	3
3. Objetivos del proyecto.....	4
3.1 Objetivo General	4
3.2 Objetivos Específicos.....	4
4. cronograma de ejecucion del proyecto.....	4



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN OPERATIVO-GESTIÓN DE INTEGRACIÓN

Código: DPS-C-670-P-07	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 3 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------	----------------	------------------------	-------------------	----------------------

1. Información del proyecto

1.1 Datos

Empresa:	Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA E.I.C.E
Proyecto:	Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 – 12 de noviembre de 2021-FIP
Objeto:	Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica., así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
Fecha de preparación:	22/11/2021
Cliente:	Prosperidad Social
Gerente del proyecto:	Pablo César Herrera Correa

2. Introducción

El plan de gestión de costos para la Gerencia Integral de los proyectos de infraestructura vial contrato N°670 FIP del 12 de noviembre de 2021, es el proceso de estimar, asignar y controlar los costos del proyecto y nos permite conocer por adelantado los gastos y así reducir las posibilidades de superar el presupuesto inicial. Es una parte fundamental, pues permite determinar la viabilidad económica del proyecto, así como la menor o mayor necesidad de financiación y, sobre todo, la existencia de riesgos o beneficios.

Para este plan se elaboró El cronograma de ejecución ya que determina los tiempos de ejecución de cada una de las actividades a realizar, así como detectar los posibles factores externos o internos para la ejecución del proyecto.



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN OPERATIVO-GESTIÓN DE INTEGRACIÓN

Código: DPS-C-670-P-07	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 4 de 4	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------	----------------	------------------------	-------------------	----------------------

3. Objetivos del proyecto

3.1 Objetivo General

Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la

reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica., así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.

3.2 Objetivos Específicos.

- Controlar la gestión midiendo si se está yendo en la dirección del cumplimiento de los objetivos establecidos o si, por el contrario, se está incurriendo en una desviación presupuestaria.
- Facilitar la toma de decisiones teniendo en cuenta la eficiencia de las actividades a realizar.
- Proporcionar información para la planificación y el control a corto plazo.

4. cronograma de ejecución del proyecto.

Se adjunta como anexo en archivo de Excel dentro del Plan de Operativo.

Elaboró:	Aprobó:

Plan De Gestión Calidad
Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 -12 de
noviembre de 2021-FIP

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO Plan De Gestión Calidad			
Código: DPS-C-670-P-02	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 2 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO

TABLA DE CONTENIDO

1. Información del proyecto	3
1.1 Datos.....	3
2. Introducción	3
3. Objetivos del proyecto	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivos Específicos	3

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO Plan De Gestión Calidad			
Código: DPS-C-670-P-02	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 3 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO

1. Información del proyecto

1.1 Datos

Empresa:	Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA
Proyecto:	Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 -12 de noviembre de 2021-FIP
Objeto:	Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
Fecha de preparación:	20/11/2021
Cliente:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Gerente del proyecto:	Pablo César Herrera Correa

2. Introducción

El plan de Gestión de Calidad para la Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 -12 de noviembre de 2021-FIP, contempla las políticas, orientaciones y procedimientos necesarios para garantizar que los contratos suscritos por PROYECTA, se ejecuten de manera controlada, permitiendo el cumplimiento del objeto contractual y el alcance del mismo. La empresa cuenta con procedimientos que permiten realizar seguimiento, vigilar, controlar y consolidar los informes que se deriven de su ejecución.

Durante la ejecución de la Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 -12 de noviembre de 2021-FIP, la empresa asegurara el cumplimiento de los requisitos legales y especificaciones técnicas definidas previamente, así como de su alcance en el tiempo, costo y calidad determinados.

3. Objetivos del proyecto

3.1 Objetivo General

Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.

3.2 Objetivos Específicos

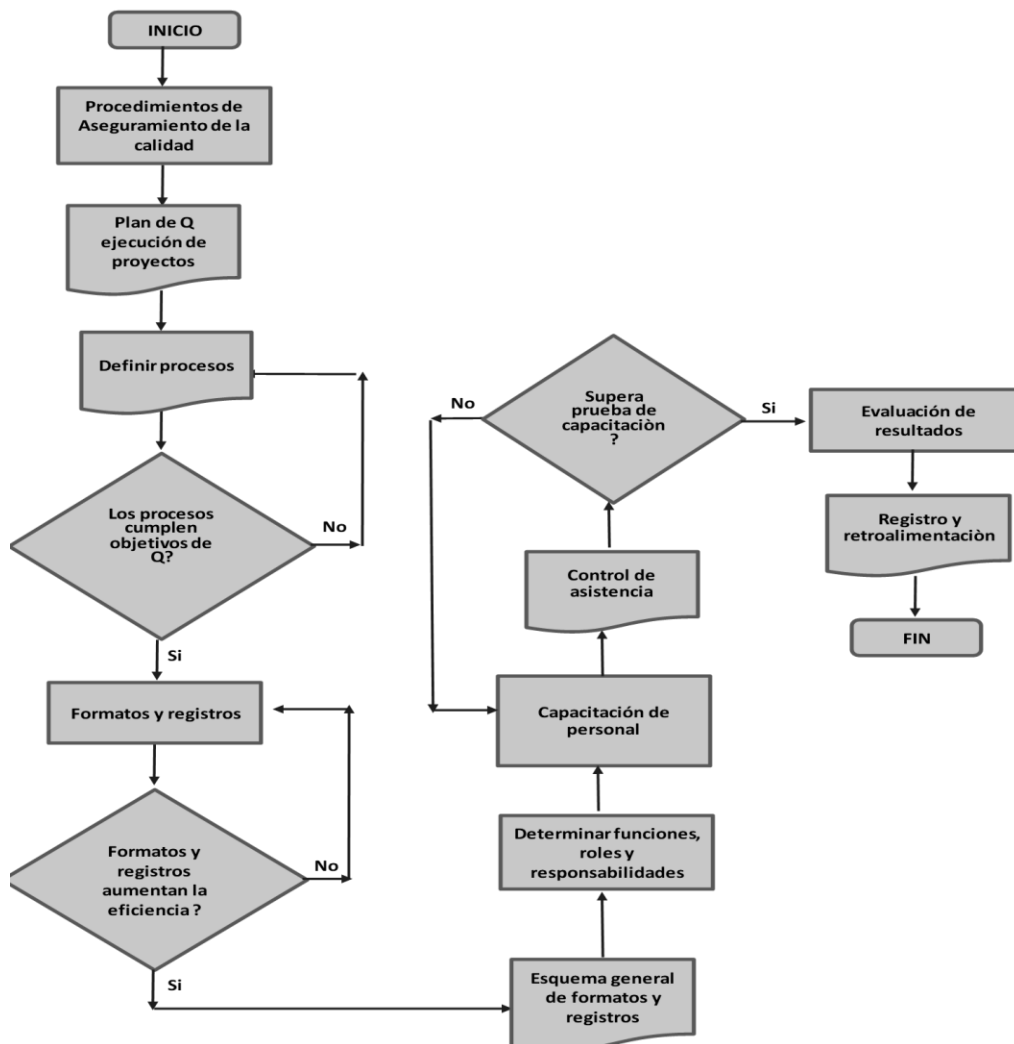
- Establecer los criterios y directrices para desarrollar la Gerencia Integral, con los más altos estándares de calidad, buscando controlar posibles desviaciones en el cumplimiento de requisitos legales, técnicos, administrativos o financieros a lo largo de la ejecución del proyecto.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO Plan De Gestión Calidad			
Código: DPS-C-670-P-02	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 4 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO

- Definir las actividades que van a ser desarrolladas por la Gerencia Integral, buscando que estén plenamente identificadas, organizadas y controladas desde su inicio hasta su fin, permitiendo su trazabilidad.
- Garantizar el control de los documentos y registros que se generen a lo largo del contrato, facilitando su aplicación, recuperación, almacenamiento, retención y disposición de acuerdo al programa de gestión documental que tiene la empresa.
- Unificar criterios y tener claridad en los procesos, permitiendo agilizar la toma de decisiones para el cumplimiento de los requisitos del Proyecto
- Establecer los roles y responsabilidades a lo largo de la ejecución del proyecto, a fin de que se cumplan los objetivos propuestos.

4. Flujoograma de calidad

Código: DPS-C-670-P-02	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 5 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------	----------------	------------------------	-------------------	----------------------



Elaboró:	Aprobó:
Gerencia Integral	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-Fondo de Inversión para la Paz

**Plan de Gestión Ambiental Gerencia Integral infraestructura vial
contrato N°670 FIP del 12 de noviembre de 2021**



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

Código: GG-PL-05	Versión: 01	Vigente: 01/08/2020	Página: 2 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
------------------	-------------	---------------------	----------------	----------------------

Empresa:	Empresa para el Desarrollo Territorial - PROYECTA E.I.C. E
Proyecto:	Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 – 12 de noviembre de 2021-FIP
Objeto:	Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
Fecha de preparación:	22/11/2021
Cliente:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Gerente del proyecto:	Pablo César Herrera Correa

TABLA DE CONTENIDO

1	Objetivo	4
2	Alcance	4
3	Responsables	4
4	Términos y definiciones	4
5	Condiciones generales	5
5.1	Para la formulación de los proyectos.....	5
5.2	Para la ejecución del proyecto.....	5
5.3	Para la terminación del proyecto	6
6	Estructura Para la Presentación del PGIO.....	6
	Documentos de referencia	7
	Referencias	7

1 Objetivo

Fortalecer el acompañamiento de tipo ambiental en la formulación, estructuración y ejecución de proyectos por la empresa en cumplimiento de su objeto social y su actividad propia industrial y comercial, así como el normal funcionamiento al interior de la organización.

2 Alcance

El presente Plan, contempla todas las acciones necesarias durante la formulación y ejecución de proyectos en las diferentes fases de los mismos, describiendo las estrategias de intervención con el fin de prevenir, reducir, controlar, y/o mitigar de manera oportuna y eficiente el impacto ambiental que generan dichos proyectos, así mismo al interior de la organización.

3 Responsables

Es responsabilidad de la Gerencia Integral del proyecto y de todos los actores aquí involucrados, dar aplicación estricta a la identificación y análisis de los impactos ambientales que puedan presentarse en el desarrollo del proyecto, así como es obligación de los ejecutores de las obras, cumplir con las medidas de manejo establecidas en el PGIO desde el eje ambiental, el cual deberá estar basado en la guía de manejo ambiental de PROYECTA.

4 Términos y definiciones

- **Formulación.** Identificar el problema y preparar alternativas que buscan solucionar un problema o necesidad.
- **Identificación del problema.** Análisis de causas y efectos de una situación existente para determinar el problema o necesidad.
- **Indicador.** Es una señal que se puede observar y medir fácilmente. Son medidas específicas, verificables objetivamente, sobre los cambios o resultados de una actividad, con base en una fórmula que introduzca como mínimo dos variables.
- **Localización.** Se refiere a la ubicación específica y/o geográfica, en donde se deben tener en cuenta las dimensiones de tiempo y espacio; la variable tiempo puede significar oportunidad, calidad, vida o muerte entre otros y la dimensión espacio es importante desde el concepto de red de prestación o mercado de bienes o servicios y su área de influencia.
- **Objetivo.** Finalidad hacia la que se orientan las actividades o acciones de un plan, programa o proyecto.
- **Plan.** Instrumento que permite determinar objetivos, metas, prioridades y estrategias de manera general definidas para un periodo de tiempo.
- **Planeación.** En términos públicos es la orientación adecuada de los recursos procurando el cumplimiento de objetivos de desarrollo económico y social.
- **Acción correctiva.** Acción para eliminar la causa de una no conformidad encontrada.
- **Medio ambiente.** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la fauna, la flora, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **PGIO.** Plan de Gestión Integral de Obra según lo establecido por el Departamento de la Prosperidad Social – DPS, el PGIO "Es una herramienta facilitadora al alcance de los contratistas, ejecutores, interventores de obra civil, que permite observar los requisitos técnicos, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales en el marco

del sistema de Gestión Integral del Departamento para la Prosperidad Social, aplicables a las obras civiles y facilita realizar obras cumpliendo los estándares, respetando el medio ambiente, cuidando a los trabajadores y la comunidad en donde se realiza la obra”.

5 Condiciones generales

5.1 Para la formulación de los proyectos

- **Informes:** Rendir informes de gestión ambiental de acuerdo a lineamientos legales y basados en la guía de manejo ambiental de PROYECTA y cumpliendo con las medidas de manejo ambiental que establezcan en el PGIO.
- **Cronograma de actividades.** Se deberá presentar cronograma de actividades donde se identifique el trabajo a realizar en cada uno de los proyectos u obras, donde se establezcan los responsables de cada acompañamiento. Este documento deberá ser socializado con los involucrados con el fin de que conozcan la programación.
- **Acompañamiento:** En la atención y asesoría a la comunidad en general, así como las partes interesadas de la organización cuando se requiera acompañamiento desde el área ambiental.
- **Registros:** Diligenciamiento de los registros establecidos para la formulación de los proyectos
- **Políticas:** Se deberá tener en cuenta las políticas de gestión ambiental de la entidad.
- **Necesidades – Socialización:** Identificación de las necesidades priorizadas o perfil del proyecto para la socialización a los posibles actores y/o beneficiarios del mismo.

5.2 Para la ejecución del proyecto.

- **Personal:** Contar con los profesionales en el área o exigir al ejecutor, el personal idóneo de acuerdo al tipo de proyecto, que cumpla con el perfil requerido para el acompañamiento y seguimiento al mismo.
- **Reuniones personales área:** El encargado del área del ejecutor debe realizar reuniones periódicas con el Profesional de PROYECTA (cuando hubiere lugar) y entregar los informes que den cuenta de los avances del PGIO, donde se evidencie el cumplimiento del mismo.
- **Ubicación:** Se requiere determinar la zona directa del proyecto, con la ubicación de manera detallada, con su respectivo registro fotográfico y audiovisual (cuando se requiera), formulando soluciones a aquellas problemáticas que se presentarán en el desarrollo del proyecto.
- **Diligenciamiento de formatos:** durante las labores físicas se deben diligenciar los formatos establecidos en el Plan de Gestión Ambiental de PROYECTA.
- **Cronograma de actividades:** Si por alguna circunstancia se modifica alguna de las actividades programadas, se debe remitir el nuevo cronograma actualizado.

5.3 Para la terminación del proyecto

- **Informes:** Rendir informe final de gestión ambiental de acuerdo a lineamientos legales
- **Revisión:** Se deberá revisar la implementación del plan de mejoramiento a que hubiere lugar planteado por el ejecutor con el fin de constatar que se hallan ejecutado las acciones correctivas pertinentes.

6 Estructura Para la Presentación del PGIO

Para la presentación del Plan de Gestión Integral de Obra del Eje Ambiental, se deberá tener en cuenta como mínimo la siguiente estructura:

- **INTRODUCCIÓN**
- **MARCO LEGAL**
- **DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A EJECUTAR**
- **TIPOLOGÍA DEL PROYECTO**
- **LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**
- **LÍNEA BASE:**
 - Inventario Forestal y de Áreas Verdes (Cuando aplique)
 - Calidad de Aire
 - Ruido
 - Identificación de cuerpos de agua en el área de influencia directa o indirecta que puedan verse afectados.
 - Calidad en cuerpos de agua (Cuando se encuentren en el área de influencia directa)
 - Condiciones Hidráulicas e hidrológicas de los cauces que por el Proyecto sean necesarios intervenir.
 - Patrimonio cultural y natural
 - Redes de servicios básicos (teléfono, gas, electricidad, fibra óptica)
 - Hospitales, escuelas, predios de uso institucional

▪ **EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES**

Se deberá incluir la evaluación de los impactos ambientales identificados de acuerdo a las actividades de obra previstas para el proyecto, a través de la matriz de aspectos e impactos ambientales, lo cual permitirá establecer las medidas de manejo establecidas en los programas del PGIO para prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos derivados de obra.

▪ **MATRIZ DE EVALUACIÓN DE IMPACTOS**

La evaluación ambiental de los proyectos se deberá realizar con apoyo del grupo de especialistas y profesionales de la obra, garantizando de esta manera la inclusión de todos los aspectos considerados en los términos de

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS			
Código: GG-PL-05	Versión: 01	Vigente: 01/08/2020	Página: 7 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO

referencia. En esta evaluación ambiental se deberá emplear la matriz de aspectos e impactos ambientales suministrada por la entidad.

▪ **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Se deberá realizar el análisis de los impactos identificados según sean positivos o negativos y la valoración del impacto ambiental o riesgo inherente para identificar las medidas a establecer.

▪ **MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL PARA LAS OBRAS**

- Manejo de residuos de construcción y demolición – RCD
- Manejo de materiales de construcción
- Manejo de maquinaria, equipos y transporte
- Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas
- Manejo de campamento y aseo de la obra
- Manejo de aguas superficiales
- Manejo de la vegetación, la fauna y el paisaje

Documentos de referencia

1. Contrato No. 670 del 12 de noviembre del 2021
2. Estudios previos
3. Plan de gestión de alcance

Referencias

- Guía de manejo ambiental PI-PL-02-D-01
- Manejo y disposición de residuos o sub productos de construcción PI-PL-02-R-01
- Procedencia Material de Rio para construcción PI-PL-02-R-02
- Control hidrosanitario y de sustancias químicas PI-PL-02-R-03
- Manejo de derrames de sustancias químicas y residuos peligrosos PI-PL-02-R-04
- Inventario arbóreo PI-PL-02-R-05
- Manejo de la vegetación arbórea PI-PL-02-R-06
- Control auditivo por generadores de ruido PI-PL-02-R-07
- Uso eficiente del agua PI-PL-02-R-08
- Registro seguimiento y control de la gestión ambiental institucional PI-PL-02-R-09



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

Código: GG-PL-05	Versión: 01	Vigente: 01/08/2020	Página: 8 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
------------------	-------------	------------------------	-------------------	----------------------

Elaboró:	Aprobó:
Gerencia Integral	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-Fondo de Inversión para la Paz



EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD

Código: C-SST-M-03	Versión: 02	Vigente: 12/11/2021	Página: 1 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
-----------------------	----------------	------------------------	--------------------	----------------------

Plan De Gestión de Seguridad

**Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 -12 de
noviembre de 2021-FIP**



EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD

Código: C-SST-M-03	Versión: 02	Vigente: 12/11/2021	Página: 2 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
-----------------------	----------------	------------------------	--------------------	----------------------

TABLA DE CONTENIDO

1. Información del proyecto	3
1.1 Datos.....	3
1. Objetivo General.....	4
1.1 Objetivos Específicos	4
2. Alcance	4
3. Generalidades.....	4
3.1 Marco Legal	4
3.2 Tipo de medidas	5
3.3 Impactos Mitigados	5
3.4 Población afectada	5
3.5 Actividades	5
3.6 Términos y definiciones	5
4. Requisitos	8
4.1 Trabajo en alturas.....	10
5. Recomendaciones generales.....	11
6. Flujograma:.....	12

**EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL****PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD**

Código: C-SST-M-03	Versión: 02	Vigente: 12/11/2021	Página: 3 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
-----------------------	----------------	------------------------	--------------------	----------------------

1. Información del proyecto**1.1 Datos**

Empresa:	Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA
Proyecto:	Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 -12 de noviembre de 2021-FIP
Objeto:	Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
Fecha de preparación:	20/11/2021
Cliente:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Gerente del proyecto:	Pablo César Herrera Correa



EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD

Código: C-SST-M-03	Versión: 02	Vigente: 12/11/2021	Página: 4 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
-----------------------	----------------	------------------------	--------------------	----------------------

1. Objetivo General

Establecer los lineamientos para verificar por parte de la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en las obras de construcción que ejecuta a través de contratistas.

1.1 Objetivos Específicos

- Formular por parte del contratista el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual tendrá como propósito fundamental propender al normal desarrollo de las diferentes actividades en la obra, previniendo y reduciendo los riesgos laborales debidos a todas actividades de la construcción, garantizando así, la salud física y mental de los trabajadores.
- Dotar a la obra de todos los medios necesarios para implementar un programa de seguridad y salud en el trabajo que permita al Contratista desarrollar medidas de prevención, evitando así accidentes que incapaciten y pongan en riesgo la vida e integridad de los trabajadores.
- Proveer los medios de seguridad necesarios para proteger la vida del trabajador, guiados por personal con amplia experiencia en prevención de riesgos en procesos constructivos.
- Implantar una cultura de prevención de riesgos en la empresa Contratista.
- Vigilar de manera permanente el estado de salud de los trabajadores a fin de identificar oportunamente riesgos de tipo laboral.
- Cumplir con las normas y leyes que en materia de seguridad y salud en el trabajo estén vigentes.
- Conservar el nivel de prestigio de la empresa CONTRATANTE, a través de procesos ejecutados por el contratista que minimicen al máximo los riesgos de accidentes laborales de los trabajadores.

2. Alcance

Contar con un documento que sirva de guía para que los contratistas establezcan unos procesos constructivos basados en el cumplimiento de requisitos legales, garantizando la seguridad y protección de los trabajadores que intervienen en las obras.

3. Generalidades

3.1 Marco Legal

Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015

Resolución 312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución 1409 de 2012 Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.

Demás normas relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

La normatividad en riesgos laborales establece la obligación que le asiste a las empresas de implementar las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de accidentes laborales y de informar a los trabajadores sobre los riesgos que puedan afectar su salud y las medidas preventivas que se deben aplicar para evitarlos.



EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD

Código: C-SST-M-03	Versión: 02	Vigente: 12/11/2021	Página: 5 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
-----------------------	----------------	------------------------	--------------------	----------------------

3.2 Tipo de medidas

Prevención y mitigación

3.3 Impactos Mitigados

- Riesgos para los trabajadores y la comunidad
- Sanciones por incumplimiento de normas laborales vigentes

3.4 Población afectada

Trabajadores de la obra.

3.5 Actividades

Diseño y ejecución de un programa de seguridad y salud en el trabajo en obra.

3.6 Términos y definiciones

Acción de mejora

Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

Auto-reporte de condiciones de trabajo y salud

Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

Centro de trabajo. Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una entidad determinada.

Ciclo PHVA

Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los pasos de: Planificar-Hacer-Verificar-Actuar.

Eficacia

Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Eficiencia

Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

Emergencia

Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la entidad. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

Indicadores de estructura

Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la entidad para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Indicadores de proceso

Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SST.



EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD

Código: C-SST-M-03	Versión: 02	Vigente: 12/11/2021	Página: 6 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
-----------------------	----------------	------------------------	--------------------	----------------------

Indicadores de resultado:

Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

Mejora continua

Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.

No conformidad

No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

Peligro

Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

Riesgo

Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

Vigilancia de la salud en el trabajo o vigilancia epidemiológica de la salud en el trabajo.

Comprende la recopilación, el análisis, la interpretación y la difusión continuada y sistemática de datos a efectos de la prevención. La vigilancia es indispensable para la planificación, ejecución y evaluación de los Sistemas de seguridad y salud en el trabajo, el control de los trastornos y lesiones relacionadas con el trabajo y el ausentismo laboral por enfermedad, así como para la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Dicha vigilancia comprende tanto la vigilancia de la salud de los trabajadores como la del medio ambiente de trabajo.

Parágrafo 1: En aplicación de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1562 de 2012, para todos los efectos se entenderá como seguridad y salud en el trabajo todo lo que antes de la entrada en vigencia de dicha ley hacía referencia al término SGSST.

Parágrafo 2: Conforme al parágrafo anterior a partir de la fecha de publicación del presente decreto se entenderá el Comité Paritario de SGSST como Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo y el Vigía en SGSST como Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes tendrán las funciones establecidas en la normatividad vigente.

Sistema General de Riesgos Laborales

Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.

Riesgos Laborales

Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como profesional por el Gobierno Nacional.

Accidente de Trabajo



EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD

Código: C-SST-M-03	Versión: 02	Vigente: 12/11/2021	Página: 7 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
-----------------------	----------------	------------------------	--------------------	----------------------

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la entidad usuaria cuando se trate de trabajadores de entidades de servicios temporales que se encuentren en misión.

Enfermedad laboral

Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales serán reconocidas como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes. Parágrafo 1°. El Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Riesgos Laborales, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales. Parágrafo 20. Para tal efecto, El Ministerio de la Salud y Protección Social y el Ministerio de Trabajo, realizará una actualización de la tabla de enfermedades I ;) I 3 laborales por lo menos cada tres (3) años atendiendo a los estudios técnicos financiados por el Fondo Nacional de Riesgos Laborales.

SGSST

Conjunto de disciplinas que tienen como finalidad la promoción de la salud en el trabajo a través del fomento y mantenimiento del más elevado nivel de bienestar en los trabajadores, previniendo alteraciones de la salud generadas por las condiciones de trabajo, protegiéndolos contra los riesgos resultantes de la presencia de agentes nocivos y colocándolos en un cargo acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas.

Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo

Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de SST dentro de la entidad.

Riesgo

La probabilidad de ocurrencia de un evento generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna lesión o daño de la salud e integridad del trabajador; daño en los materiales y equipos o alteración del ambiente laboral y extra laboral.

Incidente de trabajo

Evento imprevisto que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo, sin consecuencias directas para la salud del trabajador.

Incidencia

Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.

Prevalencia



EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD

Código: C-SST-M-03	Versión: 02	Vigente: 12/11/2021	Página: 8 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
-----------------------	----------------	------------------------	--------------------	----------------------

Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuándo se haya originado.

Programa de vigilancia epidemiológica

Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.

Plan de emergencias

Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una entidad.

Investigación de accidente de trabajo

Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

4. Requisitos

Resolución 312 de 2019. Artículo 16. Estándares Mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores. Las empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V, deben cumplir con los Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores.

El contratista deberá entregar los siguientes documentos a solicitud de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, de manera que permita realizar la evaluación de cumplimiento de las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Política de Seguridad y salud en el trabajo comunicada a todos los trabajadores
- Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódico, retiro o egreso
- Documento de asignación de la persona responsable del Sistema de Gestión de SST, con los soportes que acrediten su competencia e idoneidad.
- Plan de trabajo en SST para la obra
- Diagnóstico de condiciones de salud
- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y control de riesgos con su plan de intervención
- Documento que evidencie la designación de responsabilidades en materia de seguridad y salud trabajo en la obra.
- Registros de Inducción y Reinducción
- La empresa verificará al inicio de cada contrato, que el contratista o proveedor de servicio tenga afiliado a sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en las normas legales vigentes.



EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD

Código: C-SST-M-03	Versión: 02	Vigente: 12/11/2021	Página: 9 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
-----------------------	----------------	------------------------	--------------------	----------------------

- Cuando el contratista o proveedor de servicio subcontrate a personas independientes, los aportes a la Seguridad Social deben ser equivalentes al 40% del valor del contrato, lo anterior de acuerdo a la ley 1562 de 2012.
- Si el trabajador del contratista o proveedor de servicio que va a ingresar al centro de trabajo no se encuentra incluido dentro de las planillas de Seguridad Social Integral remitidas por su contratante, debe contar previamente con la verificación de los documentos físicos y legibles de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
- Entrega mensual Listado del personal, planillas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social de todos los trabajadores que permanecen en obra, donde la clase de riesgo corresponda con la actividad que está ejecutando.
- Documento que especifique por actividad los Elementos de Protección Personal EPP y la dotación que deben usar los trabajadores, especificando al riesgo que están expuestos, incluir frecuencia de cambio
- Registros que demuestren que el personal ha recibido los EPP, recibieron capacitación y fueron evaluados en cuanto a su uso
- Actas de conformación y reunión mensual del COPASST o informe del vigía
- Instrucciones de trabajo
- Programa de capacitación y entrenamiento a los trabajadores con sus respectivas evaluaciones
- Reporte de investigación de accidentes de trabajo.
- El contratista deberá reportar al Supervisor de PROYECTA, todos los accidentes e incidentes de trabajo que sufra el personal a su cargo, accidentes a terceros y aquellos que ocasionen daños a la propiedad; adjuntando el FURAT y la respectiva investigación, cumpliendo con lo exigido por la normatividad vigente. En caso de ser accidente grave, el respectivo reporte al Ministerio de trabajo.
- Garantizar el adecuado diligenciamiento de la lista de chequeo y/o la expedición de los respectivos permisos para tareas de alto riesgo (alturas, eléctrico, espacios confinados etc.) según requerimientos normativos de acuerdo a la tarea.
- El contratista estará en la obligación de portar todas las herramientas, equipos y maquinaria requeridos para realizar la actividad contratada las cuales deberán estar en óptimas condiciones para su uso seguro.
- El contratista Velara por el orden y la limpieza de los lugares donde realice su trabajo.
- Plan de emergencias y contingencias
- Evidencias que demuestren la adquisición de los equipos de emergencia como camilla, inmovilizadores, botiquines, extintores, entre otros y capacitación brindada a la brigada de emergencia.
- Registros de inspecciones de seguridad y las acciones correctivas o preventivas según sea del caso como su respectivo seguimiento.



EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD

Código: C-SST-M-03	Versión: 02	Vigente: 12/11/2021	Página: 10 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
-----------------------	----------------	------------------------	---------------------	----------------------

- El contratista presentará un informe mensual con el resultado de las inspecciones realizadas, enfatizando en las que se evidencie alguna condición o acto reiterativo con un potencial de pérdida alto y enunciando las acciones correctivas a que haya lugar.
- Son consideradas labores o actividades de alto riesgo las que deban desempeñarse en áreas de trabajo en caliente, espacios confinados, excavaciones, trabajos en alturas, trabajo con energía eléctrica, entre otros. Se deben diligenciar los registros para la ejecución de este tipo de actividades y demostrar la entrega de los elementos de protección personal adecuados para cada tarea.
- Los contratistas como sus trabajadores deben contar con todas las capacitaciones, permisos, Análisis de Trabajos Seguros –ATS- y demás requisitos que demanden las normas aplicables para el ejercicio de ese tipo de actividades
- El contratista, debe garantizar bajo su costo, que todo su personal cuente como mínimo, con la siguiente dotación básica: Cascos, Barbuquejo de tres puntos, ropa de trabajo acorde a la labor, Bota de caucho o de cuero con puntera, protección visual, Guantes, protección auditiva.
- Evidencias de la aplicación del protocolo de bioseguridad en materia de prevención y mitigación por el COVID-19 de acuerdo a la normativa vigente. Se anexa protocolo.
- Informes de auditoria
- Informe de revisión por la dirección
- Control de cambios
- Los contratistas o proveedores de servicios, así como sus trabajadores tienen prohibido el uso, la posesión, la venta, la transferencia o la compra de alcohol, drogas ilegales, sustancias controladas u otras sustancias psicoactivas

Nota. Es importante aclarar que, aunque la empresa CONTRATANTE en este caso PROYECTA, realiza la solicitud de algunos documentos relacionados con la aplicación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para realizar labores de seguimiento, esto no exime al contratista de dar cumplimiento a todos los estándares establecidos en la Resolución 312 de 2019.

4.1 Trabajo en alturas

Teniendo en cuenta que en el sector de la construcción, el trabajo en alturas es uno de los más frecuentes, y que existe riesgo de caída a 1,50 m o más sobre un nivel inferior, según lo establecido por el Ministerio de Trabajo, Resolución 1409 de 2012, Artículo 1, parágrafo 1 (incluyendo las actividades de excavación, trabajos en túneles, alcantarillas, zanjas, hoyos, pozos, tanques, entre otros) existe un alto índice de probabilidad de que al no tener un correcto programa de protección contra caídas en trabajo en alturas, puedan presentarse accidentes graves o mortales, se especifican los siguientes requisitos:

Requisitos específicos para tareas de alto riesgo

- Certificado de afiliación a la ARL en riesgo V
- Exámenes médicos ocupacionales con énfasis en alturas de ingreso, periódico y retiro o egreso.



EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

PLAN DE GESTIÓN EN SEGURIDAD

Código: C-SST-M-03	Versión: 02	Vigente: 12/11/2021	Página: 11 de 13	DOCUMENTO CONTROLADO
-----------------------	----------------	------------------------	---------------------	----------------------

- Certificado de autorización del Ministerio del Centro de entrenamiento
- Certificado en formación trabajo seguro en alturas no mayor a un año.
- Certificado de formación en Coordinador trabajo en alturas.
- Registro de permiso de trabajo en alturas
- Programa de protección contra caídas
- Señalización. Siempre que el riesgo lo requiera, el contratista debe instalar señalización que indique las advertencias, prohibiciones o comunicación de información relevante para prevenir accidentes a los trabajadores.

El contratista deberá contar con la información mensual relacionada con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y remitirla al supervisor y/o interventor y/o profesional en SST de PROYECTA en el momento en que sea requerida.

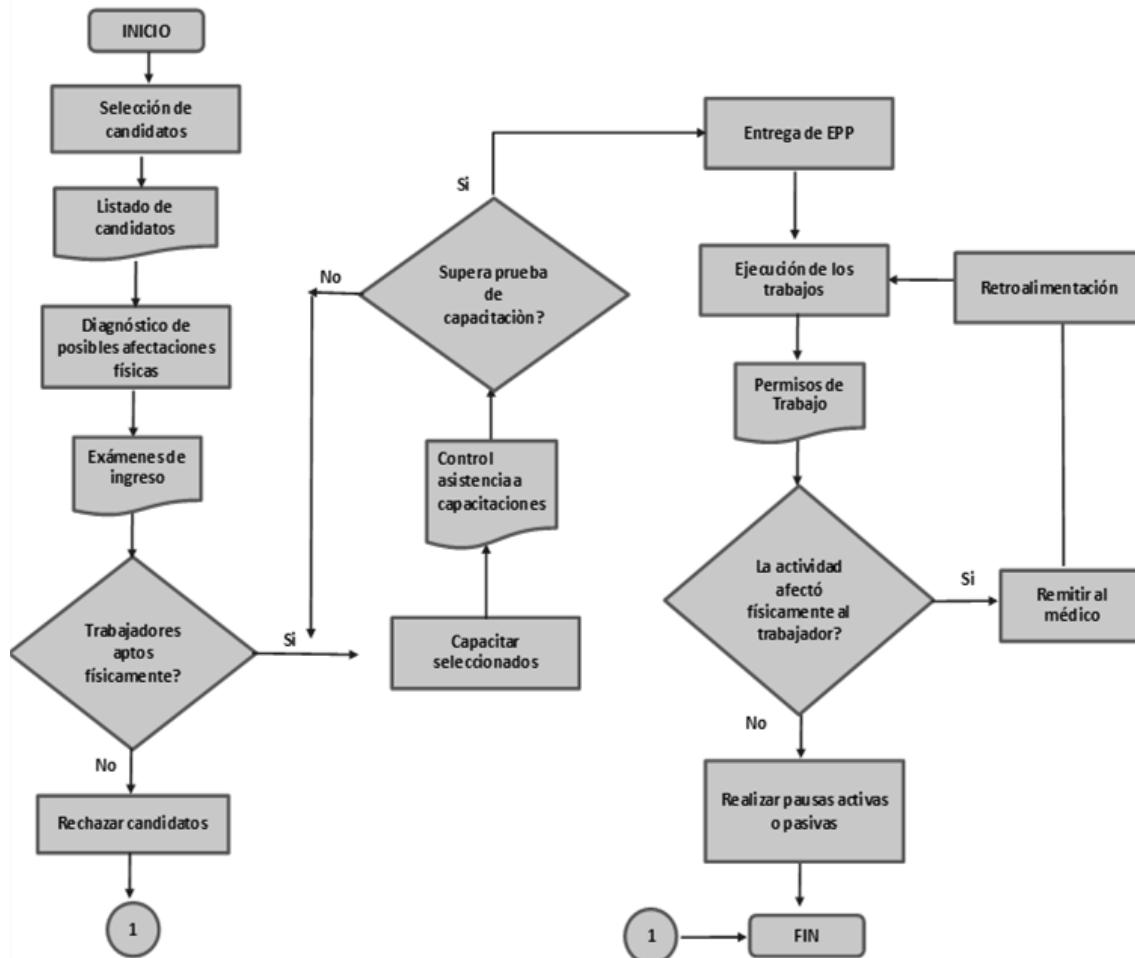
Así mismo se compromete a implementar las correcciones o planes de mejoramiento que como producto de la revisión establezca PROYECTA en el menor tiempo posible.

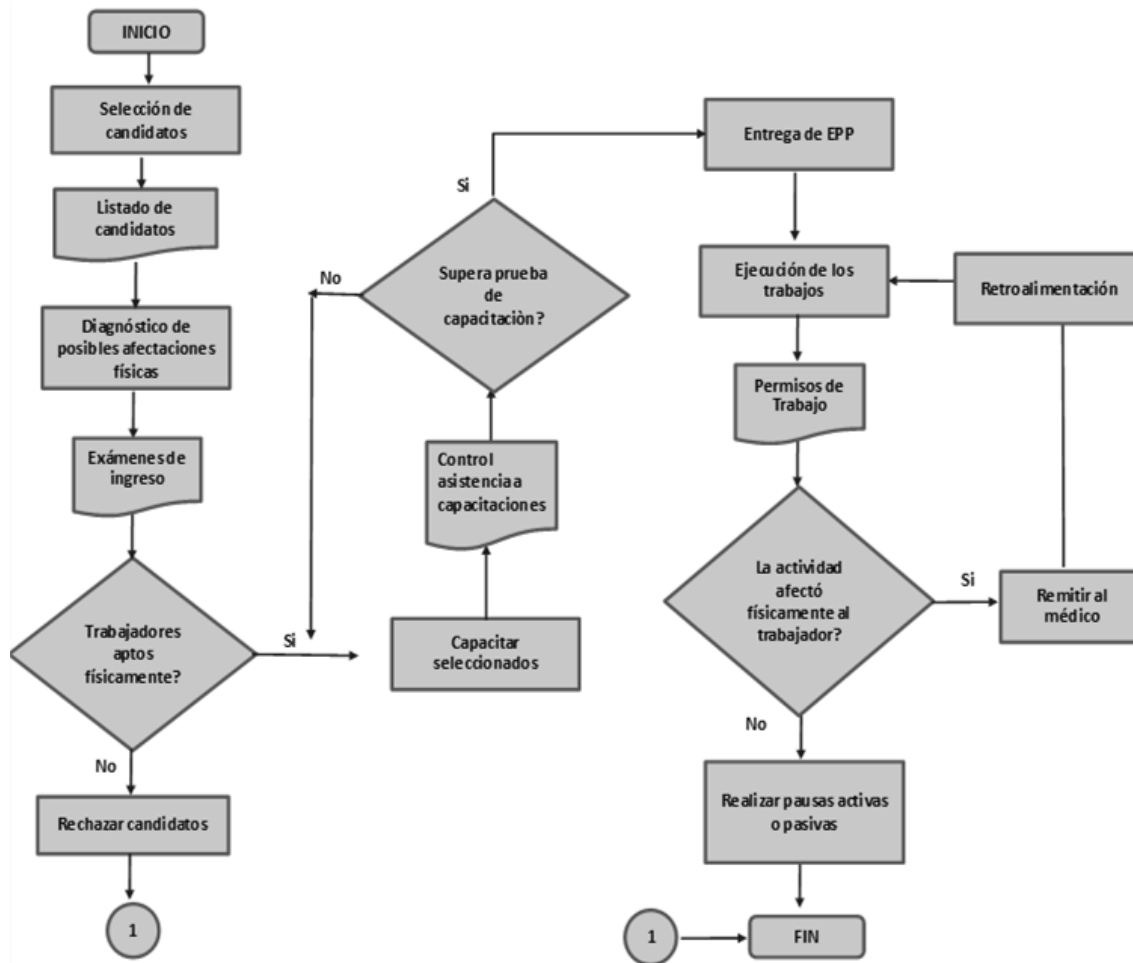
5. Recomendaciones generales

Desde el área de seguridad y salud en el trabajo se debe promover estrategias dirigidas a las condiciones de salud de los trabajadores, según su distribución por sexo, grupos etarios, escolaridad, área de residencia y demás indicadores sociodemográficos.

La promoción del autocuidado de la salud es costo-efectiva. La población trabajadora debe tener una creciente conciencia sobre la necesidad de proteger su salud, modificar los hábitos de vida no saludables como el consumo de cigarrillo y el sedentarismo y participar activamente en el control de riesgos ocupacionales, con mecanismos como el auto reporte de condiciones inseguras en áreas de trabajo, el uso permanente de elementos de protección personal, las prácticas seguras y la formalización de procedimientos seguros en el trabajo diario.

6. Flujograma:





Elaboró:	Aprobó:
Gerencia Integral	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-Fondo de Inversión para la Paz

Plan De Gestión de Reclamos
Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 -12 de
noviembre de 2021-FIP

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE RECLAMOS			
Código: DPS-C-670-P-05	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 2 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO

TABLA DE CONTENIDO

1. Información del proyecto	3
1.1 Datos.....	3
2. Introducción	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivos Específicos	3
4. Flujograma	5

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE RECLAMOS			
Código: DPS-C-670-P-05	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 3 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO

1. Información del proyecto

1.1 Datos

Empresa:	Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA
Proyecto:	Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 -12 de noviembre de 2021-FIP
Objeto:	Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
Fecha de preparación:	20/11/2021
Cliente:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Gerente del proyecto:	Pablo César Herrera Correa

2. Introducción

Toda obra constructiva, trae consigo solicitudes ciudadanas por parte de los residentes del sector, sean justificadas o injustificadas y pueden convertirse en un factor de conflicto si no se atienden de manera adecuada y oportuna.

Por lo anterior y con miras a establecer un canal permanente de información entre la ciudadanía y la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, durante la ejecución de los contratos que se suscriban, se realizará la atención de las quejas, reclamos, solicitudes de información o sugerencias de la ciudadanía, a través de correo electrónico, comunicación con el contratista o grupo social. La atención al ciudadano se enfocará a brindar respuestas de fondo, que permitan dar claridad al usuario o solucionen definitivamente su requerimiento.

3. Objetivos del proyecto

3.1 Objetivo General

Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.

3.2 Objetivos Específicos

- Atender oportuna y eficazmente las inquietudes, solicitudes, sugerencias, quejas y/o reclamos ciudadanos derivados del contrato.
- Facilitar la creación de canales de comunicación que posibiliten el intercambio permanente de información entre la empresa, el contratista y la ciudadanía.



EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

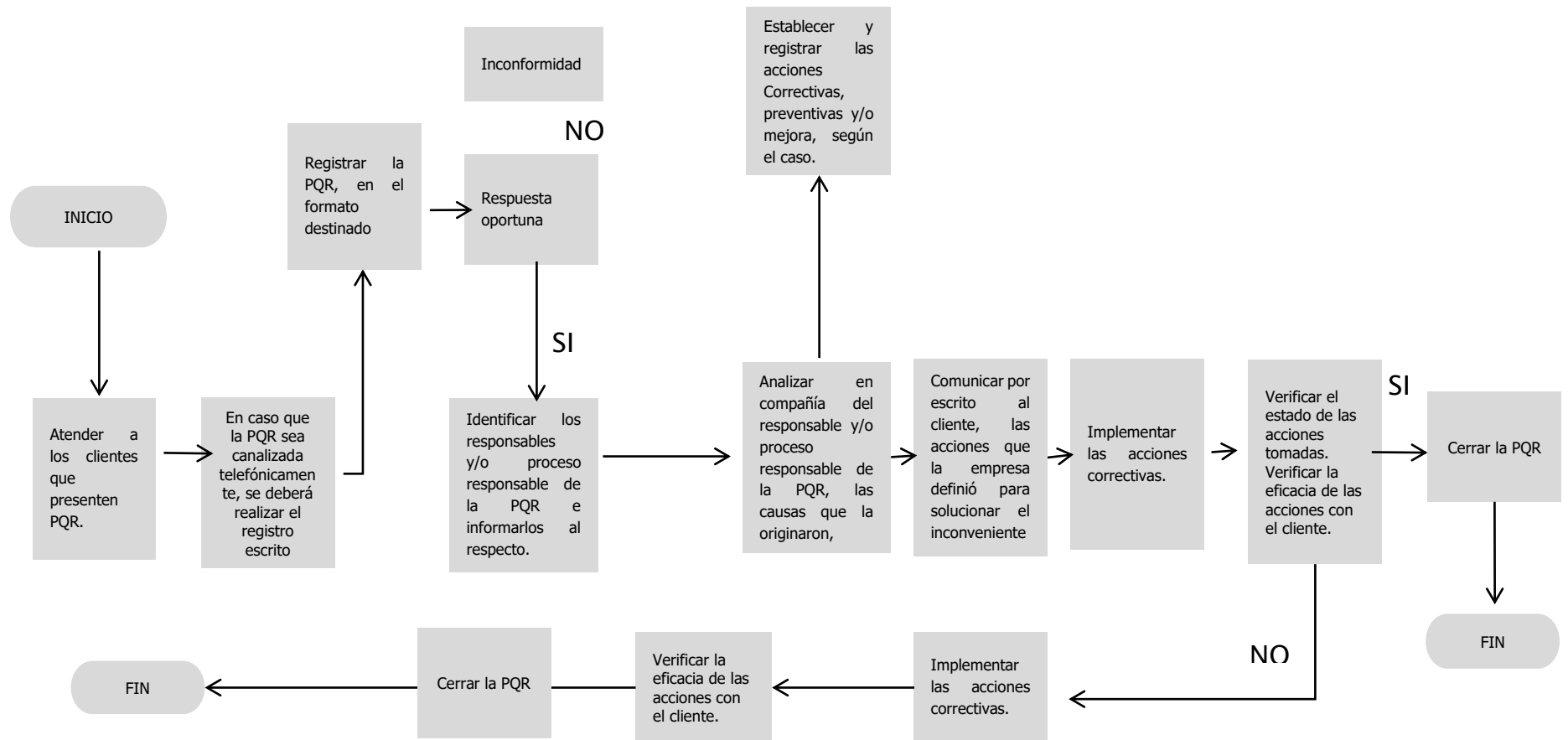
PLAN DE GESTION DE RECLAMOS

Código: DPS-C-670-P-05	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 4 de 5	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------	----------------	------------------------	-------------------	----------------------

- Realizar acompañamiento a los procesos técnicos y operativos para el desarrollo de todas las actividades que tengan relación directa con la comunidad.
- Lograr escenarios de cordialidad con las comunidades del área de influencia, con un fuerte sentido de responsabilidad social y sentido humano para concertar aspectos que surjan.

Item	Actividad
1	Atender a los clientes que presenten PQRS. En caso que la PQRS sea canalizada telefónicamente, se deberá realizar el registro escrito.
2	Registrar la PQRS en el formato destinado para tal fin, diligenciando todos los campos con datos claros y completos para una oportuna respuesta, asignado el respectivo consecutivo,
3	Identificar los responsables y/o procesos responsables de la PQRS e informarlos al respecto.
4	Analizar en compañía del responsable, las causas que la originaron, mediante la herramienta adecuada para cada situación (entrevista, revisión de la documentación, soporte, etc) que pueda brindar un buen análisis
5	Establecer y registrar las acciones correctivas, preventivas o de mejora según el caso
6	Comunicar por escrito al cliente las acciones que la empresa definió para solucionar el inconveniente a través del formato establecido
7	Verificar el estado de las acciones tomadas. En caso que estas no sean eficaces, realizar nuevamente un análisis de las causas (ítem 4 de este procedimiento)
8	Verificar la eficacia de las acciones con el cliente
9	Realizar un análisis de las causas de los PQRS mas recurrentes a fin de tomar acciones concretas para su eliminación.

4. Flujograma



Elaboró:	Aprobó:
Gerencia Integral	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-Fondo de Inversión para la Paz

Plan De Gestión Jurídica
Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 -12 de
noviembre de 2021-FIP

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION JURIDICA			
Código: DPS-C-670-P-04	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 2 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO

TABLA DE CONTENIDO

1. Información del proyecto	3
1.1 Datos.....	3
2. Introducción	3
3. Objetivos del proyecto	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivos Específicos	4
4. Etapas de la contratación.....	4
4.1 Etapa precontractual	4
4.2 Etapa contractual	5
4.3 Etapa contractual	5
5. Flujograma contratación	7

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION JURIDICA			
Código: DPS-C-670-P-04	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 3 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO

1. Información del proyecto

1.1 Datos

Empresa:	Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA
Proyecto:	Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 -12 de noviembre de 2021-FIP
Objeto:	Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
Fecha de preparación:	20/11/2021
Cliente:	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Gerente del proyecto:	Pablo César Herrera Correa

2. Introducción

El presente documento regula la contratación que realiza la Empresa para el Desarrollo Territorial PROYECTA, y comprende desde el surgimiento de la necesidad hasta la liquidación del contrato. Tiene como propósito fijar directrices y estándares para simplificar y homogenizar las acciones que se desarrollan en las diferentes etapas del proceso y en la celebración de los contratos que necesita la empresa para el cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos institucionales.

En todos los procesos de contratación que adelante la empresa deberá darse estricto cumplimiento a los principios y procedimientos establecidos dentro del marco normativo consagrado en la ley y manual de contratación Acuerdo No. 10 de 2004, focalizando la transparencia como valor esencial en la contratación estatal y en el uso de los recursos públicos.

3. Objetivos del proyecto

3.1 Objetivo General

Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION JURIDICA			
Código: DPS-C-670-P-04	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 4 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO

3.2 Objetivos Específicos

- Contratar de manera oportuna y objetiva, la adquisición de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la Empresa para el Desarrollo Territorial "PROYECTA", en cumplimiento de su objeto social y naturaleza jurídica, para de esta manera lograr una mejora continua.
- Establecer las pautas para la realización de la contratación a fin de cumplir con el objeto de los contratos suscritos por la empresa.

4. Etapas de la contratación

4.1 Etapa precontractual

Item	Actividad
1.	Verificación plan Anual de Adquisiciones PAA: Antes de iniciar el proceso de contratación con presupuesto de funcionamiento, los líderes de procesos deberán verificar que la necesidad este contemplada en el PAA, posteriormente se solicitara la certificación al proceso de Gestión Administrativa.
2.	Elaboración de Estudios Previos: Se elaboran los Estudios Previos y para los contratos de obra el PGIO, los cuales se enviarán al proceso jurídico, con el fin de sustentar de manera correcta el proceso a contratar.
3.	Solicitud Certificado del Banco de programas y proyectos de inversión: Se solicita el certificado del Banco de Programas y Proyectos de Inversión al proceso de Planeación Institución (cuando aplique), a fin de continuar con el proceso.
4.	Solicitud de disponibilidad. Se solicita la disponibilidad presupuestal, al proceso de Gestión Financiera para asegurar que se tienen los recursos económicos necesarios para continuar con el proceso de contratación.
5.	Expedición Certificado de disponibilidad presupuestal. Se otorga el certificado de disponibilidad presupuestal de acuerdo a los rubros establecidos en el presupuesto de la empresa.
6.	Procedimiento de selección. Se debe realizar el procedimiento para cada caso de acuerdo a las modalidades de escogencia según manual de contracción.
7.	Decisión de adjudicar o no el contrato. Con base en los lineamientos del Manual de Contratación y una vez surtido el procedimiento de selección para cada caso, la Gerencia General acepta la propuesta, o acata o no el pronunciamiento del comité evaluador.
8.	Elaboración de la minuta del contrato. Con base en la revisión de todos los documentos del expediente, se elabora la minuta del contrato para ser firmado por el Gerente General y el contratista.
9.	Solicitud expedición certificado de registro presupuestal. Se solicita al proceso financiero el certificado de registro presupuestal para continuar con el proceso de contratación.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION JURIDICA			
Código: DPS-C-670-P-04	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 5 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO

4.2 Etapa contractual

Item	Actividad
1.	Legalización del contrato. Luego de adjudicado la actividad contractual, y cumplidos los demás requisitos establecidos por la entidad, se procederá a la suscripción del contrato por parte del Gerente de PROYECTA y la persona natural o representante legal de la persona jurídica que haya salido favorecida con la adjudicación. Se realiza con la cancelación de los respectivos impuestos, estampillas, publicaciones, pólizas y demás tributas legales que corren por cuenta del contratista
2.	Aprobación de las pólizas (cuando aplique). Se realiza la aprobación de las pólizas, revisando que las condiciones estipuladas en cuanto al precio y plazo se cumplan y que los datos que aparecen registrados del tomador, beneficiario y del afianzado sean los correspondientes a la actividad contractual.
3.	Perfeccionamiento del contrato. Se entiende aprobado cuando se produzca la aprobación de las pólizas y se expida el correspondiente registro presupuestal.
4.	Designación supervisor o interventor. Todos los contratos celebrados por PROYECTA requieren el seguimiento y control por parte de un supervisor y/o interventor, según corresponda
5.	Suscripción acta de inicio. Se suscribe acta de inicio por las partes con la cual se da inicio a la ejecución del contrato

4.3 Etapa contractual

Item	Actividad
1.	Liquidación del contrato. Las partes realizan el balance general de cumplimiento del objeto contractual, así como todas las obligaciones específicas con el fin de determinar la existencia de saldos a favor de cada una de las partes o en caso contrario, declararse a paz y salvo.
2.	Suscripción del acta de liquidación. Se debe suscribir el acta de liquidación del contrato por parte del supervisor o interventor, según corresponda, la cual confirmará el contratista y el representante legal de PROYECTA.
3.	Liquidación por mutuo acuerdo. El gerente de PROYECTA y el contratista realizarán la liquidación del contrato por mutuo acuerdo, de acuerdo al término fijado dentro del contrato para este fin. En su defecto, esta se firmará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato.
4.	Liquidación unilateral. Cuando las partes no hayan llegado a un acuerdo frente a la liquidación del contrato, o cuando no se hubiese hecho dentro del plazo establecido para tal fin, PROYECTA procederá a realizar la liquidación del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, el cual será susceptible del recurso de reposición. El término para la liquidación unilateral del contrato es de dos (2) meses luego del vencimiento del plazo legal para la liquidación por mutuo acuerdo, vencidos los dos (2) meses indicados, la entidad contará con dos (2) años más para proceder a liquidar unilateralmente la actividad contractual, siempre y cuando el contratista no haya acudido a sede judicial para obtener la liquidación.

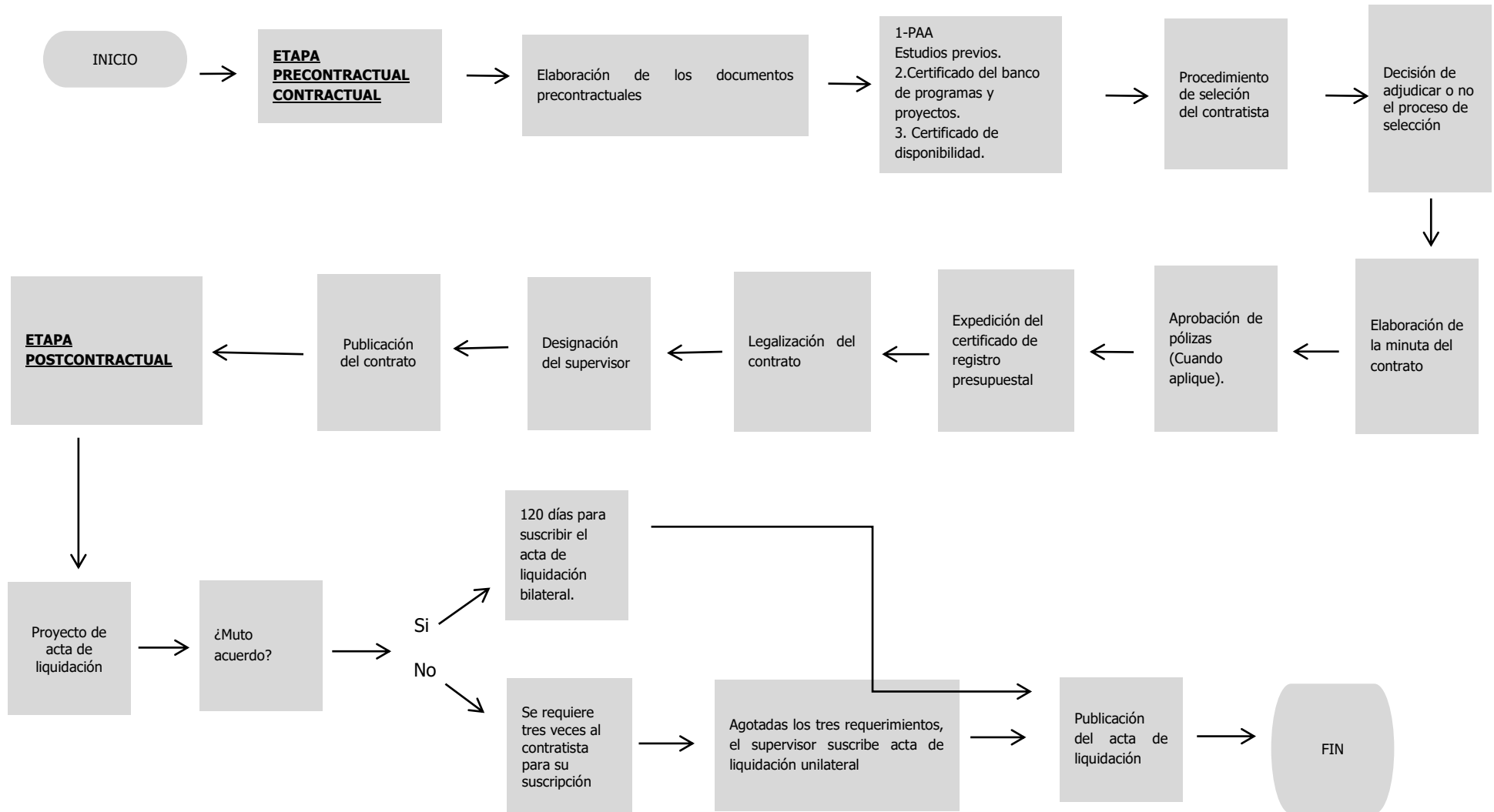


EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO

PLAN DE GESTION JURIDICA

Código: DPS-C-670-P-04	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 6 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------	----------------	------------------------	-------------------	----------------------

5. Flujograma contratación





EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO
PLAN DE GESTION JURIDICA

Código: DPS-C-670-P-04	Versión: 01	Vigente: 12/11/2021	Página: 8 de 8	DOCUMENTO CONTROLADO
---------------------------	----------------	------------------------	-------------------	----------------------

Elaboró: PABLO CÉSAR HERRERA CORREA	Aprobó:
	
Gerencia Integral	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social-Fondo de Inversión para la Paz

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE INTERESADOS		
Código: GG-PL-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	DOCUMENTO CONTROLADO

Plan De Gestión De Interesados Del Proyecto
Gerencia Integral infraestructura vial contrato N°670 -12 de noviembre de
2021-FIP

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE INTERESADOS		
Código: GG-PL-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	DOCUMENTO CONTROLADO

Información del proyecto

EMPRESA	PROYECTA E.I.C.E.
Sponsor/CLIENTE	PROSPERIDAD SOCIAL- FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ
Tiempo Estimado	ACTA DE INICIO/ 31 DE JULIO DE 2022
Objetivo General: Realizar la gerencia integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria no. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad. Objetivos Específicos: • Apoyar a los entes territoriales responsables de los proyectos en el cumplimiento de los requisitos que se deben presentar ante el DPS (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social) y finalizar las fases exigidas por la Entidad. • Gestionar, controlar y administrar los procesos licitatorios y de adjudicación para los procesos de interventoría y contratos de obra para la ejecución de los proyectos. • Supervisar y vigilar la correcta ejecución de los contratos en cumplimiento de tiempo, costos, calidad y alcance en los diferentes municipios del convenio. • Liquidar y entregar con recibido a satisfacción a el DPS (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social) y administraciones municipales, las obras viales ejecutadas en cumplimiento con las disposiciones exigidas.	

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE INTERESADOS		
Código: GG-PL-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	DOCUMENTO CONTROLADO

Ámbito de aplicación: (Definición del producto)

Se efectuarán obras viales urbanas y rurales a nivel de pavimentos, placa huellas y según diseños propuesto por las administraciones municipales en los siguientes municipios:

Quindío: (9) Buenavista, Calarcá, Circasia, Córdoba, Génova, Tebaida, Pijao, Quimbaya y Salento

Tolima: (7) Alvarado, Purificación, Piedras, San Sebastián de Mariquita, Saldaña y Departamento de Tolima

Valle del Cauca: (5) La Unión, Andalucía, Alcalá, Ansermanuevo, Guadalajara de Buga

1 FASE: ENFOQUE DE LA GESTIÓN DE LOS INTERESADOS

IDENTIFICACION DE LOS INTERESADOS	El equipo de trabajo de la gerencia integral en articulación con los equipos de trabajo municipales, a través de un análisis social y del enfoque del proyecto, realizarán la identificación de los interesados relevantes para el proyecto de manera, directa, indirecta y transversal.
CLASIFICACION DE LOS INTERESADOS	Teniendo en cuenta el grado de influencia dentro del proyecto se realizará por parte del equipo de trabajo una clasificación que logre identificar su grado de influencia y expectativa, determinando si el grado es alto, medio o bajo. Lo anterior, en pro de determinar el impacto socioeconómico a lo largo del proyecto.
	Por medio de la plantilla de registro de participantes, se realizará la inscripción de los grupos de valor teniendo en cuenta las premisas anteriores de clasificación. Este registro

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE INTERESADOS		
Código: GG-PL-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	DOCUMENTO CONTROLADO

	es dinámico y debe de estar actualizándose constantemente para tener un seguimiento certero.
PROTOCOLO DE ACCIÓN	Generar un enlace permanente con la comunidad que permita mantener una comunicación constante. Para lo anterior, se designará un representante de cada grupo de actores y de esta manera poder tener una comunicación más asertiva.
	Estructurar un plan de comunicaciones para la divulgación de las obras y los avances, encaminado a identificar los posibles riesgos en cuanto a la apropiación y aceptación del proyecto por parte de la comunidad. Contará con informes de seguimiento quincenal, además de informes en cada entrega parcial de obra, para tener así, un seguimiento continuo.
	Al momento de detectar un posible descontento, queja, reclamo, o riesgo, se debe realizar enlace con el equipo social y comunicaciones de cada municipio, para realizar un plan de trabajo en pro de la solución a los inconvenientes.
	Siempre debe pretenderse la apropiación del proyecto por parte de la comunidad, generar visitas de pertinencia constantes, concebir siempre la relevancia de los participantes del proyecto en el desarrollo de este.

2 FASE: REGISTRO DE LOS INTERESADOS

Teniendo previamente la identificación de los interesados del proyecto y siguiendo las premisas de la fase 1, se procede a alimentar la matriz de registro en la cual se anexa a este documento y se estructura de forma tal que se tenga un control de la información de los actores del proyecto, para determinar así su grado de intervención e influencia. Este cuadro es dinámico, podrá y debe actualizarse con respecto al desarrollo del proyecto.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE INTERESADOS		
Código: GG-PL-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	DOCUMENTO CONTROLADO

GRUPO ACTOR	NOMBRE	EMPRESA	UBICACIÓN	PAPEL DETERMINANTE	ENLACE	COMPROMISO	NIVEL DE INFLUENCIA	NIVEL DEL INTERES	ACCION A REALIZAR
ENTE TERRITORIAL	ALCALDES	ALCALDIAS MUNICIPALES	ENTES TRRITORIALES	PRINCIPALES INTERESADOS EN LA EJECUCION Y ÉXITO DEL PROYECTO	SECRETARIOS DE PLANEACIÓN	Entregar requisitos para cumplir con la aprobación del proyecto. Generar equipo de trabajo, en enlace constante con la gerencia integral para realizar los seguimientos.	ALTO	ALTO	Gestionar Activamente
GOBIERNO	SUPERVISOR DEL PROYECTO	PROSPERIDAD SOCIAL	CENTRO INTERACIANAL, BOGOTA D.C.	PATROCINADOR	TATIANA MEDRANO	suministrar la información y requisitos del proyecto contratar un operador que se dedique al seguimiento y realice las acciones necesarias para el correcto cumplimiento de las obras del proyecto.	ALTO	ALTO	Gestionar Activamente
I.C	GERENCIA INTEGRAL	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	C.A.D. QUINDÍO PISO 16	GERENCIA INTEGRAL	JORGE IVAN DUQUE JIMENEZ	Realizar la gerencia integral, en el marco del contrato 670 FIP de 2021, manteniendo un seguimiento constante. Establecer comunicación permanente con las alcaldías municipales, contratistas e interventoría para asegurarse del correcto desarrollo del proyecto.	ALTO	ALTO	Gestionar Activamente
I.C	INTERVENTOR			INTERVENTOR		Realizar la interventoría de las obras del proyecto	ALTO	ALTO	Gestionar Activamente

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE INTERESADOS		
Código: GG-PL-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	DOCUMENTO CONTROLADO

						Contacto constante con la Gerencia Integral y cumplimiento de los requisitos que esta le genere			
I.C	CONTRATISTA DE OBRA			CONTRATISTA		Contratar el personal y demás, necesario para ejecutar las obras del proyecto Contacto constante con la Gerencia Integral y cumplimiento de los requisitos que esta le genere	ALTO	ALTO	Gestionar Activamente
POBLACION	REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD		CADA MUNICIPIO	PRINCIPALES INTERESADOS EN LA EJECUCION Y ÉXITO DEL PROYECTO	LIDERES DE		ALTO	ALTO	Gestionar Activamente
CONTROL VIGILANCIA Y DESARROLLO	CORPORACIONES AUTONOMAS			CONTROL	EL DESIGNADO POR LA CORPORACION	Generar los permisos ambientales y demás	ALTO	ALTO	Gestionar Activamente

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE INTERESADOS		
Código: GG-PL-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	DOCUMENTO CONTROLADO

 La equidad es de todos Prosperidad Social	DIRECTORIO DE ACTORES		Código: F-GI-IH-5		
	PROCESO: GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL		Versión: 1		
			Fecha de Aprobación: Noviembre de 2016		
PROYECTO:	REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA NO. 001 DEL 2020 Y LA REACTIVACION ECONÓMICA. ASÍ COMO A LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES HABITABILIDA			CONVENIO:	Contrato 670 FIP 2021
DEPARTAMENTO:	QUINDIO	MUNICIPIO:	ARMENIA		
DIRECCIÓN EXACTA:	CALLE 20 # 13 - 22, GOBERNACION DEL QUINDÍO PISO 16				
ACTOR	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO	CARGO
1) INSTANCIAS DE PARTICIPACION					
Gerencia Integral	SANDRA PATRICIA SANCHEZ CAÑAS	41923444	3104604919	sansanchezca@gmail.com	GERENTE
Gerencia Integral	ALEJANDRO NOREÑA CASTRO	75096663	3136883179	alejandronorenac@gmail.com	PROFESIONAL SUPERVISOR ADMINISTRATIVO
Gerencia Integral	EMI JOHANA OLARTE HENAO	24590106	3216394520	gestionfinanciera@proviquindio.gov.co	SUPERVISOR FINANCIERO
Gerencia Integral	VANESA FONSECA VEGA	41962846	3003215858	vanearq@hotmail.com	PROFESIONAL SUPERVISOR TÉCNICO
Gerencia Integral	TATIANA ESCOBAR OCAMPO	1094927096	3173826053	Tatiescobar20@gmail.com	PROFESIONAL SUPERVISOR TÉCNICO
Gerencia Integral	JOSE EDWIN SOTO SOTO	18468132	3113002192	jesoto2@hotmail.com	PROFESIONAL SUPERVISOR TÉCNICO
Gerencia Integral	LUISA FERNANDA ZAPATA LÓPEZ			Lfernanda0202@hotmail.com	PROFESIONAL SUPERVISOR SOCIAL
Gerencia Integral	ISABEL CRISTINA GONZÁLEZ			Isabelcg1997@gmail.com	PROFESIONAL SUPERVISOR SOCIAL

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE INTERESADOS			
Código: GG-PL-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	DOCUMENTO CONTROLADO	

Gerencia Integral	VIVIANA MARCELA MARIN QUINTERO	1094891027	3134343545	vivianamqm@hotmail.com	PROFESIONAL SUPERVISOR JURÍDICO
Gerencia Integral	ROSALI GONZALEZ ENCISO	41956815	3045858772	Rosali59@gmail.com	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2) CONTRATISTA E INTERVENTOR					
3) GOBIERNO LOCAL					
QUINDIO	JORGE IVAN DUQUE JIMENEZ	9739789	3113621058	jorivandugob@gmail.com	Proyecta
TOLIMA/ALVARADO	HENRY HERRERA VIÑA		3232266913	planeacion@alvarado-tolima.gov.co	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCCTURA
TOLIMA/PURIFICACION	ALEXANDER RODRÍGUEZ GIL		(60) 8228 0250	secretariaplaneacion@purificacion-tolima.gov.co	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN
TOLIMA/PIEDRAS	JULIO CESAR GONGORA SANCHEZ		3165384488	alcaldia@pedras-tolima.gov.co	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
TOLIMA/SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA	ÁLVARO ANDRÉS GALINDO TORO		(60) 8 2522207	infraestructura@sansebastiandemariquita-tolima.gov.co	Secretaría de Infraestructura
TOLIMA/SALDAÑA	LUIS JORGE RODRIGUEZ PEÑA		3106193741	planeacion@saldana-tolima.gov.co	Secretaría de Planeación
TOLIMA/SAN LUIS	GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA		323 228 5999	secretariaplaneacion@sanluis-tolima.gov.co	Secretaria Planeación y Desarrollo
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	JUAN PABLO GARCÍA POVEDA		PBX: +57 (8) 261 1111 - 261 1616	contactenos@tolima.gov.co	Secretaría de Planeación y TIC
VALLE DEL CAUCA/LA UNION	WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA		(602) 2293118	alcaldia@launion-valle.gov.co	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
VALLE DEL CAUCA/ANDALUCIA	CARLOS HUMBERTO TEJADA MENDIETA		3155195543	planeacion@andalucia-valle.gov.co	Secretaria de Planeación
VALLE DEL CAUCA/ALCALA	GUSTAVO HERNÁNDEZ CARDONA		(602) 2004171 Ext. 107	planeacion@alcala-valle.gov.co	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
VALLE DEL CAUCA/ANSERMANUEVO	PABLO ANDRÉS DUQUE GÓMEZ		3182391290	infraestructura@ansermanuevo-valle.gov.co	Secretaría de Planeación e Infraestructura Física
VALLE DEL CAUCA/GUADARAJARA DE BUGA	CARLOS HUMBERTO LOAIZA OSPINA		(602) 2377000 Ext 1550	splaneacion@guadalaradebuga-valle.gov.co	Secretaria de Planeación
4) PROSPERIDAD SOCIAL					
PROSPERIDAD SOCIAL-FIP	CARLOS JAVIER MENDEZ		3176476360	carlos.mendez@prosperidadsocial.gov.co	DIRECTOR DIRECCIÓN DE

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE INTERESADOS		
Código: GG-PL-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	DOCUMENTO CONTROLADO

					INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT
PROSPERIDAD SOCIAL-FIP	TATIANA MEDRANO		3007042026	tatiana.medrano@prosperidadsoci	COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA
PROSPERIDAD SOCIAL - FIP	OSCAR FERNANDO RODRÍGUEZ SUÁRE		3003378242	oscar.rodriguez@prosperidadsocial.gov.co	SUPERVISOR CONTRATO
PROSPERIDAD SOCIAL - FIP	ERIKA YAMILETH ORTIZ BURGOS		3132827899	erika.ortiz@prosperidadsocial.gov.c	PROFESIONAL SUPERVISOR SOCIAL
PROSPERIDAD SOCIAL - FIP	BERNARDO DE JESUS ROMERO		3003402635	bernardo.romero@prosperidadsoci	PROFESIONAL SUPERVISOR SOSTENIBILIDAD

4 FASE: SEGUIMIENTO, GESTION Y SOSTENIBILIDAD

Después de estructurar la matriz de registro de participantes y determinar así, las características principales de estos dentro del proyecto, es de vital importancia para el desarrollo de este, realizar un seguimiento constante a la dinámica de estos durante el avance, teniendo en cuenta variables como la participación dentro de la ejecución y relevancia de esta para la finalización exitosa del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la participación debe determinarse y nominarse, de acuerdo con las premisas siguientes:

- LIDER: alto nivel de participación e influencia dentro del proyecto
- ACTOR: participa dentro de la ejecución del proyecto
- NEUTRAL: su participación es intermedia en relevancia
- DESCONOCEDOR: no tiene conocimiento y por ende baja participación

INTERESADO	LIDER	ACTOR	NEUTRAL	DESCONOCEDOR
Prosperidad Social	C/I			
Proyecta		C		
Comunidad		C		
Contratista		C		

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE INTERESADOS		
Código: GG-PL-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	DOCUMENTO CONTROLADO

Entes Territoriales		C/I		
Interventoría		C		

Se debe tener en cuenta la participación actual, marcando entonces la casilla con una C y además destacar también los ideales de participación marcando con una I

Así mismo, se debe generar una clasificación en cuanto a las acciones a realizar con respecto a las características obtenidas en la fase de registro para gestionar la participación de los interesados:

ANALISIS PARTICIPANTE	GRADO
Realizar Seguimiento	Bajo nivel de interés, alto grado de participación
Monitorear someramente	Bajo nivel de interés, bajo grado de participación
mantener comunicación constante	Alto nivel de interés, bajo grado de participación
Gestionar activamente	Alto nivel de interés, alto grado de participación

Por último, para generar un grado de sostenibilidad del plan de gestión de interesados, hay que tener en cuenta que este no es estático, puede y debe modificarse a lo largo del proyecto, teniendo en cuenta los cambios relevantes que puedan presentarse durante la evolución de este.

Los siguientes ítems establecen las acciones para realizar el seguimiento al plan:

- Tener en cuenta cualquier solicitud de cambio que origine impactos en algún objetivo del proyecto y de lugar a la creación de un nuevo interesado.
- Una vez terminado los planes de: Gestión de Riesgos, Gestión de Alcance, Gestión del Cronograma, Gestión de costos y Gestión de Comunicaciones se validará si el registro se encuentra actualizado o si requiere la incorporación de un nuevo interesado participante.
- Al momento de recibir los informes de los planes de socialización, se podrá determinar si se identificaron todos los interesados o si es necesario la creación de nuevos participantes.

	EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL QUINDIO PLAN DE GESTION DE INTERESADOS		
Código: GG-PL-06	Versión: 01	Vigente: 20-09-2021	DOCUMENTO CONTROLADO

APROBACION:

Elaboró:	Aprobó:
Gerencia Integral	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Fondo de Inversión para la Paz

EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS - GERENCIA INTEGRAL Contrato No. 079-12 de noviembre de 2021.															
OBJETO DEL CONTRATO		Realizar la Gerencia Integral a los proyectos de infraestructura vial con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios para la reintegración, estabilización y reconciliación social en el marco de la convocatoria No. 001 del 2020 y la reactivación económica, así como a los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.													
Item	Descripción del riesgo	Descripción de la causa (s)	Consecuencias (s)	Clase de riesgo	Riesgo residual			Acciones de control	Tratamiento al riesgo	Responsable de la aplicación de los controles	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Seguimiento Oficina de control interno		
					Probabilidad (1-3)	Impacto (5-20)	Zona de riesgo (Evaluación)						Fecha	Seguimiento	Registro evidencia
1	No contar con el personal suficiente e idoneo para la ejecución del proyecto	1-Omisión de las obligaciones establecidas en el contrato	1-Caducidad del contrato 2-Atraso en los cronogramas de trabajo	Administrativo	2	10	20- Zona de Riesgo MODERADO	1-Garantizar los recursos económicos para la contratación de personal a través del plan financiero 2-Elaborar una lista de chequeo para la verificación de los requisitos de los contratos	Evitar	Profesional Supervisor Administrativo Profesional Supervisor Financiero Gerente del proyecto	22/11/2021	31/07/2022			
2	No realizar la presentación de los informes del proyecto a tiempo	1-No tener cronograma de informes 2-No contar con los insumos necesarios 3-No tener responsables definidos	1-Declaratoria de incumplimientos	Administrativo	3	10	30- Zona de Riesgo IMPORTANTE	1-Realizar comités periódicos para verificar cumplimiento de cronogramas 2-Establecer responsables de la entrega de los insumos para la realización de los informes	Evitar	Profesional Supervisor Administrativo	22/11/2021	31/07/2022			
3	No realizar el seguimiento y control al proyecto conforme fue establecido	Incumplimiento en la realización de los comités	Atraso en las actividades del proyecto	Administrativo	2	20	40- Zona de Riesgo IMPORTANTE	1-Establecer fechas para la realización de los comités internos 2-Convocar a tiempo a los involucrados 3-Ejercer actas de los comités y realizar seguimiento a los compromisos	Evitar	Profesional Supervisor Administrativo	22/11/2021	31/07/2022			
4	Mayores costos de personal para la ejecución de las actividades	Falta de verificación del personal requerido para la ejecución de las actividades	Sobrecosto o desfinanciamiento del proyecto	Administrativo Financiero	3	20	60- Zona de Riesgo INACEPTABLE	1-Realizar evaluación técnica para asegurar el personal mínimo requerido	Evitar	Profesional Supervisor jurídico	22/11/2021	31/07/2022			
5	No contar con el archivo exclusivo de recopilación de documentación del contrato	Desorden administrativo	Incumplimiento contractual 1-Atraso con los entes de control	Administrativo	3	10	30- Zona de Riesgo IMPORTANTE	1-Establecer políticas internas para el manejo de los documentos del proyecto 2-Asignar responsabilidades	Evitar	Profesional Supervisor Administrativo Auxiliar Administrativo	22/11/2021	31/07/2022			
6	Mayores costos de consecución de los insumos y materiales	Incremento de precios en el mercado	Desequilibrio económico del contrato	Jurídico Técnico	2	20	40- Zona de Riesgo IMPORTANTE	1-Verificar que los presupuestos establecidos para cada proyecto estén acorde a los precios del mercado por cada municipio a intervenir y realizar las observaciones correspondientes para su actualización por parte del comité evaluador	Reducir	Profesional Supervisor Jurídico Profesional Supervisor técnico	22/11/2021	31/07/2022			
7	Mayores costos en el transporte de los materiales	Incremento de precios en el mercado	Desequilibrio económico del contrato	Jurídico Técnico	2	20	40- Zona de Riesgo IMPORTANTE	1-Verificar que los presupuestos establecidos para cada proyecto estén acorde a los precios del mercado por cada municipio a intervenir y realizar las observaciones correspondientes para su actualización por parte del comité evaluador	Reducir	Profesional Supervisor Jurídico Profesional Supervisor técnico	22/11/2021	31/07/2022			
8	Daño, hurtos o afectaciones ocasionadas por problemas de orden público en el lugar de ejecución de las actividades	Protestas Paros	Supersuena de los contratos 1-Atraso en la ejecución de las obras	Social	2	20	40- Zona de Riesgo IMPORTANTE	1-Garantizar que los contratistas tomen las medidas de seguridad necesarias para la ejecución de las obras	Reducir	Profesional Supervisor Técnico	22/11/2021	31/07/2022			
9	Rechazo de las obras por parte de la comunidad	Falta de socialización del alcance y beneficios de las obras	Pérdida de imagen Falta de credibilidad de las obras	Social	2	10	20- Zona de Riesgo MODERADO	1-Garantizar las jornadas de socialización de las obras a ejecutar	Evitar	Profesional Supervisor Técnico Profesional Supervisor Social	22/11/2021	31/07/2022			
10	No contar con las garantías exigidas en los contratos	Demora en la entrega por parte de los contratistas	Atraso en el inicio de la ejecución de las obras	Jurídico	2	10	20- Zona de Riesgo MODERADO	1-Establecer tiempos máximos para la entrega de los documentos por parte de los contratistas	Evitar	Profesional Supervisor Jurídico	22/11/2021	31/07/2022			
11	La comunidad identificada tiene problemas de orden público	Problemas de orden público	Atraso de las obras	Técnico	1	5	5- Zona de Riesgo ACEPTABLE	1-Solicitar a las autoridades policiales acompañamiento para controlar a la comunidad	Reducir	Profesional Supervisor Técnico Profesional Supervisor Social	22/11/2021	31/07/2022			
12	Inconformidades por parte de la comunidad con las pretenciones del proyecto	Desconocimiento del proyecto	Atrasos en el inicio mientras se resuelven las inquietudes de los involucrados y se toman las medidas correctivas	Técnico	3	20	60- Zona de Riesgo INACEPTABLE	Destinar un profesional del área social que realice a la comunidad las bondades que ofrece la ejecución del proyecto	Reducir	Profesional Supervisor Técnico Profesional Supervisor Social	22/11/2021	31/07/2022			
13	Imposibilidad de acceder a los predios por negativa de los usuarios	Afectaciones existentes en las propiedades antes de dar inicio al proyecto que pueden convertirse en reclamaciones	Incumplimiento contractual	Técnico	2	20	40- Zona de Riesgo IMPORTANTE	Buscar apoyo por parte de los líderes de la comunidad para mejorar el vínculo con los beneficiarios directos del proyecto	Reducir	Profesional Supervisor Técnico Profesional Supervisor Social	22/11/2021	31/07/2022			
14	Retrasos de los diseñadores por incumplimientos de los pagos por parte de la empresa	Omisión de las entregas o entregables e incumplimientos	Imposibilidad para empezar a ejecutar el proyecto	Técnico	2	20	40- Zona de Riesgo IMPORTANTE	1-Asegurar los pagos oportunos de conformidad con la entrega de los documentos completos 2-Programar reuniones periódicas con los contratistas para conocer los avances del proyecto	Evitar	Profesional Supervisor Técnico	8/09/2021	31/07/2022			
15	Demoras por parte de las entidades encargadas de autorizar las licencias	1-Documentos incompletos 2-Falta de seguimiento a los trámites	Imposibilidad para empezar a ejecutar el proyecto	Técnico	2	20	40- Zona de Riesgo IMPORTANTE	Realizar seguimiento semanal del estado actual del trámite en solicitud	Reducir	Profesional Supervisor Técnico	22/11/2021	31/07/2022			
16	No revalidar los resultados iniciales después de los movimientos de tierra	Retraso en todas las actividades posteriores a los movimientos de tierra	Imposibilidad para empezar a ejecutar el proyecto	Técnico	2	20	40- Zona de Riesgo IMPORTANTE	1-En el contrato inicial se debe contemplar una revalidación de los estudios una vez se realice la intervención 2-Analizar los estudios de suelos posteriores a los movimientos de tierra	Evitar	Profesional Supervisor Técnico	22/11/2021	31/07/2022			
17	Desviaciones en tiempos y costos por falta de experiencia	Falta de seguimiento	Disminución de las utilidades esperadas	Técnico	2	10	20- Zona de Riesgo MODERADO	Se monitoreará diariamente el cronograma y presupuesto para evitar errores desviaciones	Evitar	Profesional Supervisor Técnico	22/11/2021	31/07/2022			
18	Aumentos en los costos de las materias primas	Cambios del dólar, cambios en la reforma tributaria o reactivación económica de País	Disminución de las utilidades esperadas	Técnico	1	5	5- Zona de Riesgo ACEPTABLE	Lograr que las condiciones iniciales de compra sean sostenidas por los proveedores hasta finalizar el proyecto	Reducir	Profesional Supervisor Técnico	22/11/2021	31/07/2022			
19	Alta rotación del personal por las exigencias del proyecto	Condiciones de ejecución del contrato 1-Personal no idóneo	Se generan pérdidas económicas por tener que capacitar al nuevo personal y además retrasos en los procesos internos establecidos mientras se completa la curva de aprendizaje del nuevo personal asignado	Técnico	2	10	20- Zona de Riesgo MODERADO	Distribuir acertadamente las actividades y lograr un buen clima laboral	Evitar	Profesional Supervisor Técnico	22/11/2021	31/07/2022			
20	Incumplimiento en los pagos a los proveedores que pueden generar retrasos	Falta de flujo de caja del contratista	Atracciones en el cronograma de obra por falta de materiales primas y mano de obra avanzar en las diferentes actividades de obra	Técnico	3	10	30- Zona de Riesgo IMPORTANTE	1-Ser acortivos al momento de planear el flujo de caja para evitar incumplimientos	Evitar	Profesional Supervisor Técnico	22/11/2021	31/07/2022			
21	No contar con la asistencia de los interesados	No realizar las convocatorias	Reclamaciones futuras por parte de los interesados en el proyecto por desconocimiento de las incomodidades que pueden surgir durante la intervención	Técnico	2	5	10- Zona de Riesgo TOLERABLE	1-Realizar convocatorias oportunamente a fin de lograr cercanía con los interesados apoyados de los líderes de las comunidades he interesadas	Evitar	Profesional Supervisor Técnico	22/11/2021	31/07/2022			
22	Incumplimiento por parte del proveedor con los tiempos de entrega	Deficiencia en las prestaciones de los proveedores y plazos de entrega	Se afecta el cronograma de obra ya que generan retrasos en todas las actividades posteriores	Técnico	2	10	20- Zona de Riesgo MODERADO	1-Tener una programación acortada y comunicación constante con los proveedores y contratistas encargados de los suministros para garantizar las entregas dentro de lo planeado, adicionalmente establecer polizas por adelantado	Evitar	Profesional Supervisor Técnico	22/11/2021	31/07/2022			
23	Manejo inadecuado de los recursos entregados por el DPS para la ejecución del proyecto	Utilizar estos recursos para fines distintos a los de la ejecución del proyecto	Desequilibrio financiero	Financiero	1	20	20- Zona de Riesgo MODERADO	1-Garantizar que los cobros que se realizan corresponden al avance del proyecto a través de la revisión de las actas de visita, memorias de cálculo, estudios y demás documentos de pago	Evitar	Profesional Supervisor Financiero Profesional Supervisor Técnico	22/11/2021	31/07/2022			
24	No reintegrar los rendimientos financieros o los recursos no ejecutados al DPS	Omisión de las obligaciones del contrato	Incumplimiento contractual	Jurídico	1	20	20- Zona de Riesgo MODERADO	1-Verificación mensual de conciliación bancaria 2-Realizar cierre financiero del proyecto	Evitar	Profesional Supervisor Financiero	22/11/2021	31/07/2022			